

# ciudadanía

# participativa

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA DEL IEQROO

Año 1, Núm. 1, 2005

Recuento del Proceso electoral

Organización: fortaleza del proceso electoral

Promoción de la participación ciudadana

Genésis del Centro de Información Electoral

Acciones de transparencia

Fortalecimiento al régimen de partidos



# CONSEJEROS ELECTORALES



*Carlos R. Soberanis Ferrao*  
Consejero Presidente



*Guillermo Escamilla Angulo*



*Gabriela Lima Laurente*



*Jorge Alberto Chan Cob*



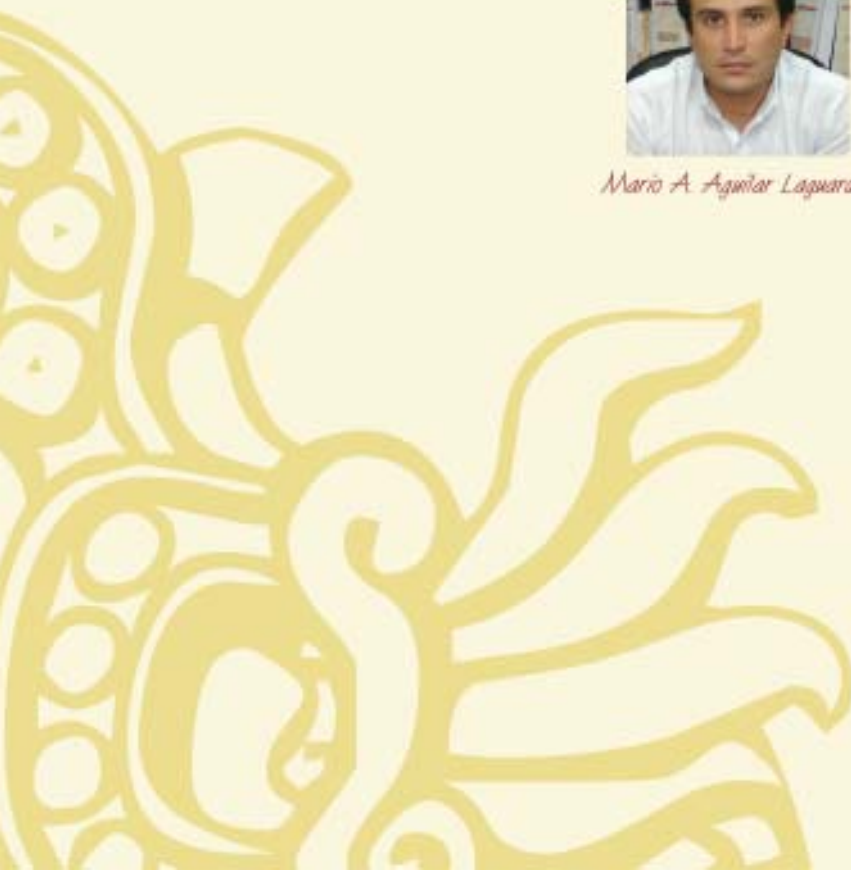
*Mario A. Aguilar Laguardia*



*Graciela Saldaita Fraire*



*José María Flores Sánchez*



**E**DITORIAL . . . . 3

 **VOZ DE LOS  
CONSEJEROS**

RECUENTOS de un ejercicio soberano:  
Proceso Electoral 2004-2005  
*Carlos Román Soberanis Ferrao . . . . 5*

ORGANIZACIÓN: Fortaleza del Proceso  
Electoral 2004-2005  
*Guillermo Escamilla Angulo . . . . 15*

CAPACITACIÓN y promoción de la  
participación ciudadana  
*Graciela Saldaña Fraire . . . . 23*

EJERCICIO jurídico en el IEQROO  
*Mario Alberto Aguilar Laguardia . . . . 32*

GÉNESIS y desarrollo del Centro de  
Información Electoral y de la Comisión  
Editorial  
*Jorge Alberto Chan Cob . . . . 37*

ACCIONES de transparencia en materia  
de fiscalización  
*José María Flores Sánchez . . . . 43*

FORTALECIMIENTO al régimen de  
partidos, un imperativo en el  
estado  
*Gabriela Lima Laurents . . . . 49*

- ELECCIONES... Y ALGO MÁS / 55
- LIBROS PARA CONSULTA / 57
- REFLEXIONES DEMOCRÁTICAS / 59
- JORNADAS DE CULTURA DEMOCRÁTICA / 67





**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,  
INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ELECTORALES**  
Responsable de la edición

**M.C. JORGE ALBERTO CHAN COB**  
Consejero Presidente

**M.C. GRACIELA SALDAÑA FRAIRE**  
Consejera Integrante de la Comisión

**LIC. MARIO ALBERTO AGUILAR LAGUARDIA**  
Consejero Integrante de la Comisión

**LIC. ARMIN GEOVANY OSALDE PECH**  
Titular del Centro de Información Electoral  
y Secretario Técnico de la Comisión de TIEE

**Partidos Políticos integrantes de la  
Comisión**

**PARTIDO DEL TRABAJO**

**CONVERGENCIA**

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

*Ciudadanía Participativa* es el órgano oficial de difusión, transparencia y cultura democrática del Instituto Electoral de Quintana Roo. Es una publicación trimestral de distribución gratuita. Oficinas Generales: Prolongación Álvaro Obregón, Carretera Federal Chetumal-Bacalar, a espaldas del Aeropuerto Internacional, Chetumal, Quintana Roo. Registros de licitud en trámite.

Las opiniones expresadas en las colaboraciones firmadas son responsabilidad exclusiva de los autores.

Composición tipográfica, diseño,  
producción y cuidado editorial: Alfa/Zeta,  
zet.alfa@gmail.com, Florencia 226, Col.  
Italia, 77035, Chetumal, Q. Roo

Octubre-diciembre de 2005  
Impreso en México con un  
tiro de 1000 ejemplares

## EDITORIAL

La revista *Ciudadanía Participativa* constituye un nuevo avance para el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), con respecto a la difusión de las actividades que la Constitución Política local, la Ley Electoral y su Ley Orgánica le encomiendan realizar en el ámbito político-electoral estatal. Materializar el compromiso de contar con un órgano oficial de difusión y transparencia es un paso inédito en el quehacer de los órganos electorales del estado de Quintana Roo, y es consecuencia natural de las nuevas responsabilidades encomendadas, de la nueva autonomía e independencia institucional y del desafío que impone la mayor exigencia y expectativa de la sociedad quintanarroense.

El proyecto editorial que ahora ponemos a disposición de los lectores, permitirá difundir la normatividad electoral y de los acuerdos, resoluciones y normatividad interna que aprueba el Consejo General; divulgará el quehacer institucional y fomentará la reflexión en torno a temas: político-electorales, gobernabilidad, cultura democrática, participación ciudadana, democracia participativa, y un mosaico de aspectos y debates de actualidad inherentes a la democracia en su más amplia expresión.

En este primer número el objetivo central es informar sobre los principales aspectos del pasado proceso electoral 2004-2005 que vivimos en Quintana Roo, desde el punto de vista de la organización, la capacitación, la regulación y fiscalización de las campañas y precampañas, el monitoreo en medios de comunicación de las actividades de los partidos políticos, así como del fortalecimiento del acervo editorial, documental e histórico en materia electoral.

Asimismo, será un compromiso que a este esfuerzo se sumen la colaboración y participación de los actores y partidos políticos con actividad estatal, así como reconocidos analistas y académicos de la entidad y del ámbito nacional e internacional.

Los ciudadanos que integramos el Consejo General del IEQROO hemos asumido plenamente nuestra responsabilidad de actuar con base en los principios rectores constitucionales que garanticen la imparcialidad y la transparencia de nuestro quehacer; por lo que al fomentar la cultura democrática mediante este instrumento de difusión escrita, aspiramos hacer patente este firme compromiso.

Mtro. Jorge Alberto Chan Cob  
*Consejero Electoral*  
*Presidente de la Comisión de*  
*Transparencia, Información y Estudios Electorales*



## **CREACIÓN**

El 17 de julio de 2002 fue publicada en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo*, la reforma constitucional aprobada por la Honorable X Legislatura del Estado de Quintana Roo, mediante la cual se crea el Instituto Electoral de Quintana Roo.

## **FINES**

Los fines del Instituto son los siguientes:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática
- Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos
- Garantizar a los ciudadanos del ejercicio de los derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones de Gobernador, Diputados y miembros de los Ayuntamientos
- Velar por la autenticidad y efectividad del voto
- Coadyuvar en la promoción, difusión de la cultura política y democrática de la entidad

## **ÓRGANOS**

### **CENTRALES Y PERMANENTES**

Consejo General  
Junta General

### **DESCONCENTRADOS Y TEMPORALES**

Operan únicamente durante los procesos electorales locales:

Consejos Distritales  
Juntas Distritales Ejecutivas  
Mesas Directivas de Casilla

## **PRINCIPIOS RECTORES**

Constitucionalidad  
Certeza  
Legalidad  
Independencia  
Imparcialidad  
Objetividad



VOZ DE LOS  
CONSEJEROS  
.....

# RECUENTO DE UN EJERCICIO SOBERANO



Lic. Carlos Román Soberanis Ferrao  
Consejero Presidente del IEQROO

## proceso ELECTORAL 2004-2005

**L**os procesos electorales en nuestro país son ahora más complejos no sólo en función de una mejor organización, sino por las exigencias que la dinámica democrática impone a los contendientes de las elecciones y por los compromisos sociales que éstos adquieren en aras de obtener la representación ciudadana.

Quintana Roo renovó con éxito sus autoridades en el proceso electoral más competido de su historia, y atravesó por una evolución vertiginosa en sus órganos electorales, que permitió brindar mayor certeza a la ciudadanía con respecto a los resultados de los comicios.

El proceso que concluyó el 6 de febrero del 2005 con la elección de gobernador, presidentes municipales y diputados locales, representó no sólo

el esfuerzo de todos los que integramos el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), sino la expresión de aspiraciones sociales conjugadas con una alta participación ciudadana, incluso por encima de la media nacional, lo que dio muestra del interés de todos los ciudadanos por elegir libre y razonadamente a quienes los gobernarán en los próximos años.

La certeza brindada a los ciudadanos se finca ciertamente en

los métodos y técnicas empleadas en la organización del proceso, pero especialmente en el riguroso reclutamiento de 276 personas que fungieron como capacitadores-asistentes en los 15 distritos de Quintana Roo, para instruir a los funcionarios de casilla. Para esta selección se diseñó y elaboró el *Manual de reclutamiento*, y cada procedimiento se hizo con el concurso de los integrantes del Consejo, la Junta General y, particularmente, de los representantes de los partidos políticos, lo que brindó mayor transparencia, imparcialidad y credibilidad a esta tarea.

Con la finalidad de contar, por primera vez, con un sistema computarizado de capacitación electoral que nos permitiera dar seguimiento a las etapas que conforman el proceso electoral, se diseñó e implementó el Sistema de Información y Capacitación Electoral (SICE).

El SICE nos permitió, entre otras actividades, dar seguimiento al procedimiento de reclutamiento, selección, contratación y evaluación de los capacitadores-asistentes; generar listados y cédulas de seguimiento de cada etapa, y efectuar un procedimiento de segunda insaculación con los ciudadanos aptos para fungir como funcionarios de



mesas directivas de casilla, en función del mayor grado de escolaridad.

Al término de este periodo, se obtuvo que de los 117 615 ciudadanos insaculados, 115 544 recibieron sus cartas-notificación, lo que representa 98%; mientras que al 2% restante, 2 071 ciudadanos, no les fueron entregadas por diferentes causas, como suspensión temporal de derechos, ausencia temporal e impedimento.

De las notificaciones entregadas, 24 461 fueron ciudadanos que resultaron aptos para ser considerados en el procedimiento de segunda insaculación, cifra que se compone de los ciudadanos que fueron notificados, capacitados y que cumplieron con los requisitos de ley y que, además, manifestaron su disposición para participar como funcionarios de casilla.

---

**276** capacitadores-asistentes  
trabajaron en los 15 distritos  
de Quintana Roo





Partidos políticos y consejeros electorales analizaron el historial técnico, profesional y experiencia de las seis empresas que concursaron para la fabricación del material electoral.

En este contexto, debo reiterar que el 1° de octubre asumí, a título personal y de manera colegiada con mis compañeros consejeros, el compromiso de instrumentar un mecanismo de supervisión y selección cuidadosa e imparcial para que los consejos distritales fueran producto del acuerdo; para que su composición fuera garantía de imparcialidad y confianza de los partidos políticos.

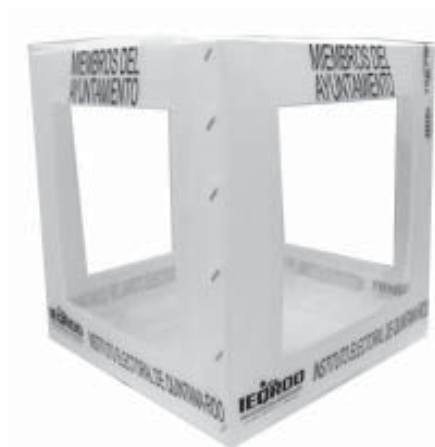
De ahí precisamente que en el proceso instituido para seleccionar a 75 consejeros distritales y 45 miembros de las juntas distritales ejecutivas, participaron de manera permanente y directa, los consejeros electorales y, desde luego, los propios representantes de los partidos políticos.

De esta manera, para la elección se dispuso la impresión de 1 878 957 boletas y 7 328 actas, así como la fabricación de 3 390 urnas y 1 130 canceles. A ello habría que agregar

poco más de 10 000 unidades de materiales diversos entre los que destacan: marcadoras, crayones y recipientes para líquido indeleble.

Es fundamental mencionar de que la contratación de las empresas que fabricaron estos insumos representó un ejercicio inédito de transparencia, pues fueron los partidos políticos los responsables de proponer las empresas a contratar, luego de analizar conjuntamente con los propios consejeros el historial técnico, profesional y la experiencia de cada una de las seis organizaciones participantes.

Este ejercicio de apertura y consensos nos permitió sortear etapas que en otros estados han empañado la credibilidad del proceso electoral, instituyendo al propio tiempo, sistemas permanentes de seguimiento para vigilar las diferentes fases del proceso productivo.



Material fabricado para el  
proceso electoral 2005

1 878 957 **boletas**  
7 328 **actas**  
3 390 **urnas**  
1 130 **canceles**

Consejeros electorales y representantes de los partidos políticos participaron en la selección de los 75 consejeros distritales y 45 miembros de las juntas distritales





**En sólo dos años, el IEQROO  
acumuló un patrimonio de  
16 millones de pesos**

Por otra parte, la obligatoriedad legal, pero sobre todo el compromiso profesional e institucional de transparentar todas nuestras acciones públicas nos ha permitido no sólo lograr un alto nivel de credibilidad, sino incrementar sustancialmente el patrimonio de la autoridad electoral de Quintana Roo, pues gracias además, a la comprometida labor de gestión y a la anuente disposición de las autoridades hacendarias, el Instituto Electoral de Quintana Roo acumuló tan sólo a dos años de su creación, un patrimonio propio de aproximadamente 16 millones de pesos.

Esta cifra pudiera parecer modesta, pero no es así si se considera que todos los órganos electorales que nos precedieron acumularon en un promedio de 28 años, un patrimonio que no rebasaba los dos millones de

pesos. Así comenzó el Instituto Electoral de Quintana Roo.

Contar con un patrimonio propio y manejarlo con transparencia conlleva también la exigencia de que los partidos políticos hagan lo mismo, por lo que a través de la Dirección de Partidos Políticos fueron fiscalizados puntualmente, tanto en el periodo ordinario como en el periodo electoral.

Aunado a lo anterior, cabe destacar que Quintana Roo, a través de su Instituto Electoral, se ha puesto a la vanguardia nacional al regular y fiscalizar, por primera vez en su historia, los procesos de precampañas de los partidos políticos; tan sólo unos cuantos estados en el país realizan este obligado ejercicio para normar la armónica competencia entre los diferentes actores políticos.

**Difusión**

10 campañas informativas:

- **Derechos político electorales de los ciudadanos**
- **Fortalecimiento del régimen de partidos políticos**
- **Prevención de los delitos electorales**
- **Promoción del voto**

Acorde con el compromiso de transparencia y difusión de los programas y actividades institucionales, pero además con la premisa fundamental de incentivar la participación informada de la ciudadanía mediante la educación cívica, se establecieron estrategias específicas en los medios radiofónicos, impresos y televisivos, para contribuir de manera efectiva al abatimiento de fenómenos negativos como el abstencionismo.

Se diseñaron e instrumentaron intensas campañas de difusión, unas enfocadas a la población de los centros urbanos con mayor densidad demográfica, y otras con especial énfasis en las regiones más alejadas de la entidad y con menores índices de desarrollo, contemplando siempre a sectores sociales tradicionalmente relegados de las acciones electorales, como las personas con deficiencias auditivas y del lenguaje, lo que sin duda da una muestra de que para el Instituto Electoral de Quintana Roo, todas y cada una de las personas son fundamentales para la consolidación de un orden democrático.

En total, en el área de comunicación social, se instrumentaron 10 campañas informativas orientadas a los derechos político electorales de

los ciudadanos; al fortalecimiento del régimen de partidos políticos; a la prevención de los delitos electorales y a la promoción del voto, objetivo alcanzado con la transmisión de 17 634 promocionales, tanto en las estaciones de radio y televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, como en las estaciones privadas, con las cuales el Instituto Electoral de Quintana Roo celebró convenios de difusión.

Adicionalmente, es importantísimo destacar que gracias a las gestiones realizadas ante la Secretaría de Gobernación, el Instituto Electoral de Quintana Roo, goza de un minuto diario de los tiempos de Estado, logrando acumular 12 660 impactos en las radiodifusoras y televisoras de la entidad, tan sólo por este convenio.

**17 634**

**promocionales  
de radio y  
televisión, por  
convenios del  
IEQROO**

**12 660**

**impactos en tiempos del Estado**

En esta época, en la que el uso de la tecnología informática es fundamental para el desarrollo, el Instituto Electoral de Quintana Roo se dio a la tarea de trabajar en la concentración y procesamiento de la información de manera sistematizada y automatizada, específicamente en lo que toca al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), la red interna del instituto, la red privada virtual y la página web institucional.

Por primera ocasión, el órgano electoral diseñó su propio PREP. El sistema fue transparente en su operación, y ofreció completa seguridad en lo que respecta a la veracidad de la información que proporciona, además de que el cómputo completo de la votación logró capturarse a sólo diez horas de su instalación.

Con este sistema se obtuvo un impacto sin precedentes en lo que a cultura electoral se refiere ya que se pudieron obtener de manera veraz y oportuna los resultados preliminares de las elecciones del 6 de febrero, situación que en muy pocos estados se ha logrado con éxito, lo que ubicó a Quintana Roo en un lugar privilegiado en el campo de la informática electoral.

Otros importantes sistemas desarrollados por el propio IEQROO, durante el 2004, fueron: el Sistema de Información y Capacitación Electoral (SICE), el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), así como el programa *Búscate en la lista nominal*, integrado a la página web del Instituto.

El Instituto Electoral de Quintana Roo cuenta con un Centro de Infor-



mación, organismo que realiza labores encaminadas principalmente al fortalecimiento institucional, mediante proyectos de fomento al estudio y a la investigación; servicios informativos de calidad, y la vinculación institucional e interinstitucional.

Para ello, se trabajó en la organización y el control de la información, a través del uso creciente de equipo de cómputo y tecnología avanzada a través del Sistema de Clasificación Bibliográfica de la Universidad de Colima.

Tras dos años de la creación del Centro de Información Electoral, se han logrado recopilar 1 100 títulos. En el año que se informa, fueron adquiridos 231 libros; 184 revistas de corte político electoral y 42 discos compactos.

Además, este Centro tuvo a su cargo la publicación de leyes, reglamentos, manuales y cuadernos del propio Instituto. Esta acción contribuyó a la difusión del ordenamiento electoral, al ser distribuidos de manera gratuita entre la población de la entidad.

Pero más allá de estas cifras y datos, de esta numeralia electoral, se demuestran con hechos los avances de nuestra institución en estos dos años de vida, hemos transformado nuestra base normativa electoral, erradicado viejos esquemas de trabajo y anquilosadas prácticas de discusión de los asuntos de competencia de este órgano electoral, en donde la imposición e improvisación eran el común denominador.

El consenso y el diálogo se reflejan en un cambio total de actitud, en el que indudablemente hemos enfrentado posiciones encontradas, diametralmente opuestas, cuya resolución se ha logrado con el sustento del marco legal y el trabajo arduo y responsable de cada uno de los integrantes del Consejo General.

Hemos posibilitado hechos inéditos en la historia electoral local, como el acceso de los partidos políticos y coaliciones a la radio y televisión estatal, en horarios preferenciales y en términos de equidad. También hemos perfeccionado nuestra base reglamentaria, en un esfuerzo en el que destaca el compromiso, entusiasmo y dedicación de los representantes de los partidos políticos.

Los partidos políticos son el engranaje fundamental de nuestro sistema democrático, y sus repre-

sentantes ante el consejo general, son las correas de transmisión, el vínculo esencial que ha permitido que la información, las decisiones partidistas y los acuerdos permitan ir edificando la compleja construcción electoral.

Se tuvo en todo momento la colaboración de los tres niveles de gobierno para que la jornada electoral transcurriera en forma pacífica. Las elecciones fueron y seguirán siendo una obra concurrente, en donde imprescindiblemente requerimos de la decidida participación de las autoridades estatales y municipales, respetando siempre los ámbitos de competencia de cada cual y la autonomía de nuestra institución.

Las organizaciones de la sociedad civil, como las cámaras empresariales, además de los observadores electorales, también fueron un elemento fundamental de escrutinio de la jornada electoral; reconocemos su invaluable labor en la consolidación de los regímenes democráticos y sabemos que en todo momento habrán de reconocer el trabajo profesional que indudablemente realizó en cada casilla, en cada distrito electoral.

Es de reconocer también que, aunque los partidos políticos ciertamente no tienen voto en el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, su voz tiene un alto peso social, que sustenta la construcción de la cultura democrática en nuestro estado, por ello es que las elecciones que celebramos el pasado 6 de febrero, deben verse como la expresión masiva e inequívoca en favor de la

vía democrática, pues la labor de dichos institutos políticos estuvo siempre encaminada a la obligación política de convencer a los ciudadanos de que votar tiene sentido, más sentido que la abstención y, por supuesto, más sentido que la violencia.










En el complejo entramado de acciones dentro del proceso electoral realizado no puede dejarse de lado la actuación profesional de los medios de comunicación, los cuales fueron fieles testigos y sanos reproductores de la contienda política. Reflejaron puntualmente lo ocurrido en cada municipio, en cada Consejo Distrital y sus mensajes tuvieron como único sustento la realidad que transcurrió ante sus cámaras y micrófonos; se sopesó cada comentario, cada línea escrita sobre la jornada electoral, en un ejercicio que tuvo como única base el derecho a la libertad de expresión y los acontecimientos que finalmente dieron luz a la ciudadanía sobre el

desarrollo y conclusión del acto soberano llevado a cabo.

De esta manera, se hace de manera sucinta un recuento de las actividades realizadas por el Instituto Electoral de Quintana Roo durante el año 2004 y del proceso electoral concluido exitosamente, garantizando de esta manera la plena transparencia, imparcialidad y una pulcra vigilancia de los actos llevados a cabo; y manifiesto mi reconocimiento a todos los actores políticos, pero sobre todo a la ciudadanía en general, recordando que a todos nos alcanza la obligación de tomar conciencia de este histórico momento, en el que se demostró la institucionalidad, y se exaltaron la libertad y la esperanza como factores decisivos en la definición y destino de nuestro Estado.



## AGENDA ELECTORAL NACIONAL

ORGANISMO ELECTORAL	GOBERNADOR	AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS	MUNICIPIOS	DIPUTACIONES	CASILLAS
 IEE Chiapas	3er. domingo Agosto 2006		118	24 M.R. y 16 R.P.	3 989
 IEPC COAHUILA	1er. domingo Julio 2005	1er. domingo Julio 2005	38	20 M.R. y 15 R.P.	2 782
 IEDF	1er. domingo Julio 2006		16 Del.	40 M.R. y 26 R.P.	11 130
 IEG GUANAJUATO	1er. domingo Julio 2006		46	22 M.R. y 14 R.P.	Sin Estimado
 IEG GUERRERO		1er. domingo Octubre 2005	76	28 M.R. y 18 R.P.	2 842
 ICE HIDALGO		Ayttos. 2do. domingo Noviembre 2005	84	18 M.R. y 9 R.P.	2 591
 IEEM ESTADO DE MÉXICO	1er. domingo Julio 2005	2do. domingo Marzo 2006	125	45 M.R. y 30 R.P.	13 496
 IEF MORELOS	1er. domingo Julio 2006		33	18 M.R. y 12 R.P.	1 876
 ceen NAYARIT	1er. domingo Julio 2006	1er. domingo Julio 2006	20	18 M.R. y 12 R.P.	984



Guillermo Escamilla Angulo  
Consejero Electoral y Presidente  
de la Comisión de Organización  
e Informática y Estadística del  
IEQROO

# ORGANIZACIÓN

---

## FORTALEZA DEL PROCESO ELECTORAL 2004-2005\*

**E**n el curso de 10 horas, a lo largo de la geografía estatal, miles de votantes expresaron su voluntad ciudadana el 6 de febrero del 2005 para la elección de gobernador, diputados locales y miembros de los ayuntamientos. A temprana hora comenzó la instalación de las casillas electorales; sin embargo, para garantizar el éxito y transparencia del proceso, la jornada comenzó un año antes.

La mayoría de las actividades durante el periodo no electoral estuvieron enfocadas a planear la integración, instalación y funcionamiento de los consejos y juntas ejecutivas distritales que tendrían la misión de garantizar la vigilancia de los preceptos y ordenamientos

\* Informe de actividades del proceso electoral 2004-2005, presentado por la Comisión de Organización e Informática y Estadística, de conformidad con lo establecido por el Artículo 13, fracción IX, párrafos 1 y 2 del Reglamento Interno.

legales en materia electoral, en las demarcaciones correspondientes a cada uno de los 15 distritos uninominales que conformaron la entidad.

**I. Comisión de Organización e Informática y Estadística**

La Comisión de Organización e Informática y Estadística comenzó sus labores al constituirse en la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, celebrada el 19 de febrero de 2004.

El artículo 8 del *Reglamento Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo* establece que el Consejo General contará, para el desempeño de sus atribuciones constitucionales y legales, con comisiones que mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones y propuestas, contribuyan a que este órgano colegiado dé cumplimiento a sus atribuciones normativas.

Lo anterior nos ilustra la dimensión de la importante encomienda que recayó sobre cada una de las comisiones formadas, y que al mismo tiempo exigió de trabajo copioso y constante, lo que siempre se trató de cumplir a cabalidad.

**II. Integración de los XV consejos distritales**

Para dar cobertura a los XV distritos fue menester una minuciosa selección de cientos de candidatos para ocupar las 75 vacantes de consejeros distritales electorales y 45 para miembros de juntas distritales ejecutivas. El proceso de selección comenzó con la convocatoria para la integración de los consejos distritales, emitida en sesión extraordinaria el 23 de septiembre de 2004.

*a) Selección de sedes de los consejos distritales*

Para la instalación de las sedes de los 15 consejos distritales, se iden-



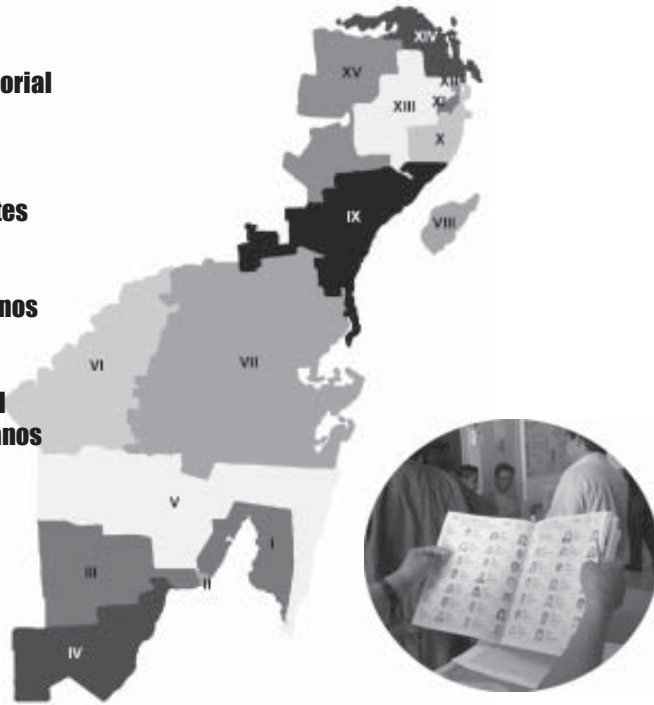
ESTADO DE QUINTANA ROO  
DIVISIÓN DISTRITAL

**Superficie territorial**  
**42 540 km<sup>2</sup>**

**Población total**  
**874 963 habitantes**

**Lista nominal**  
**621 005 ciudadanos**  
**registrados**

**Padrón electoral**  
**629 586 ciudadanos**



tificaron los inmuebles cuya ubicación fuera la más estratégica en cada distrito. La Dirección de Organización junto con la Comisión de Organización e Informática y Estadística verificaron en planos cartográficos y fotografías que los edificios propuestos fueran los idóneos en términos de facilidad de acceso y dimensiones. Posteriormente realizaron visitas de inspección por todo el territorio quintanarroense para confirmar la funcionalidad de los inmuebles y seleccionar las mejores instalaciones.

*b) Convocatoria para consejeros distritales*

La convocatoria para los consejeros electorales y vocales de los consejos

distritales fue elaborada con fundamento en los artículos 14 fracción IV, y 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, y aprobada en sesión celebrada por la Comisión de Organización e Informática y Estadística. Asimismo, el Consejo General la aprobó en sesión extraordinaria del 23 de septiembre del 2004, y fue publicada en todos los medios de comunicación así como en la página de Internet del propio Instituto. Para estar a la altura de la respuesta ciudadana, se instalaron 11 módulos de recepción de documentos y orientación, en todo el estado, que del 8 al 15 de octubre del 2004 atendieron a los interesados de 8:00 a 16:00 y de 18:00 a 20:00 hrs.

*c) Selección de consejeros y vocales*

Desempeñarse como consejero distrital entraña vocación cívica, pero también un alto grado de preparación sobre los procedimientos y normatividad que rigen al proceso electoral, por tal motivo, los aspirantes recibieron un curso de capacitación que estuvo a cargo de la Dirección de Capacitación en coordinación con la Dirección de Organización del Instituto Electoral de Quintana Roo, los días 21 y 22 de octubre. El curso se impartió en el auditorio de la Universidad Pedagógica Nacional. Asistieron 369 personas de todos los municipios, se les entregó una guía de estudio para la aplicación de la prueba escrita.

Previo al examen, el 23 de octubre se realizó una entrevista de cinco minutos a cada uno de los aspirantes para evaluar su capacidad de expresión, conocimientos electorales, desenvolvimiento, seguridad, entre otros aspectos.

El 24 de octubre, a las 9:00 horas, comenzó la última etapa de selección, que consistió en la prueba escrita, en la que el ciudadano demostró sus aptitudes de expresión en materia político-electoral. A esta





etapa asistieron 365 aspirantes, y se contó con la participación de los representantes de partidos políticos, consejeros electorales y miembros de la Junta General, tanto en la aplicación como en la revisión de los exámenes.

#### *4) Designación por puntajes de las evaluaciones*

La Junta General revisó los puntajes finales el 27 de octubre de 2004, y remitió al pleno del Consejo General una lista con los folios de los aspirantes por distrito y cargo, con las puntuaciones obtenidas. Es así como con base en los puntajes obtenidos en las evaluaciones y en el perfil curricular, el Consejo General designó a los consejeros electorales y vocales de los consejos distritales del Instituto Electoral de Quintana Roo.

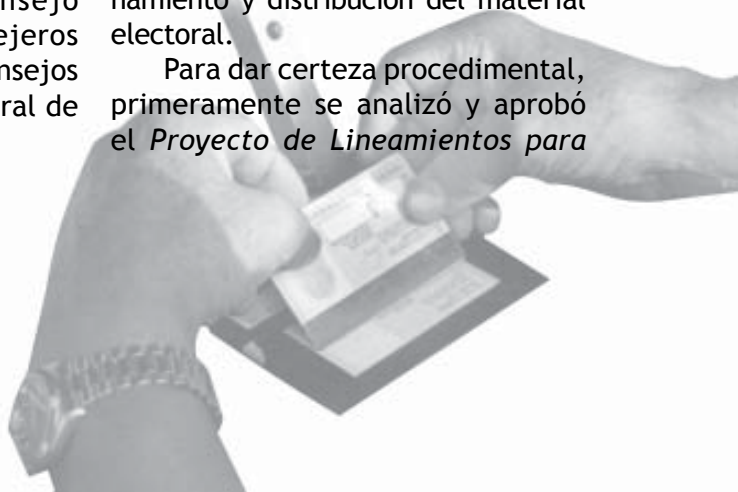
### **III. Documentación y material electoral**

La fortaleza de un proceso electoral está dada además por la seguridad de los documentos de alta calidad, producidos conforme a normas que garanticen su inviolabilidad, para que el electorado tenga la certeza de que su voto será garantizado, que no sufrirá alteraciones de ningún tipo ni sometido a tratamiento alguno que no sea afín a la transparencia y legalidad.

#### *a) Elaboración de documentos y material electoral*

Es política general del Instituto Electoral de Quintana Roo proveer los medios materiales y técnicos para garantizar la autenticidad y efectividad del sufragio, la emisión del voto libre y secreto por parte de la ciudadanía, la certeza y legitimidad de los cómputos, y la de integrar y difundir públicamente las estadísticas electorales, así como que la documentación y los materiales electorales estén disponibles para su uso el día de la jornada electoral de manera oportuna y segura. Este último objetivo, para el proceso del 6 de febrero del 2005, requirió de una programación rigurosa de todas las fases de diseño y producción, así como del control de calidad, la seguridad, el almacenamiento y distribución del material electoral.

Para dar certeza procedimental, primeramente se analizó y aprobó el *Proyecto de Lineamientos para*



**Consejeros electorales y  
representantes de partidos  
políticos analizaron las propuestas  
y los productos de las empresas  
que participaron en la licitación de  
material electoral**

---





*la elaboración de la documentación y materiales electorales para el proceso electoral 2004-2005, mediante sesión extraordinaria realizada por el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, el 23 de septiembre de 2004.*

Se propuso el periodo para la invitación a las empresas dedicadas tanto a la elaboración de documentación, como de material electoral, y se programó en el plan anual de actividades de la Dirección de Organización. Después de un análisis exhaustivo de la funcionalidad y practicidad de la documentación y material electoral, se procedió a su diseño de acuerdo con lo establecido por el artículo 49 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política local, artículo



14, fracción XVII, 33 fracción XI y el artículo 48, fracciones II y VII de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Con fecha 26 de noviembre, en la sala de sesiones y ante el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Quintana Roo y miembros del Consejo General, se llevó a cabo la presentación de las empresas dedicadas a la elaboración de documentación electoral: *Moore de México* y *Lithoformas, S.A de C.V.*; y las dedicadas a la fabricación de materiales electorales: *Samesa, S. A. de C. V.*, *Cartonera Plástica* y *Cartón Plast*. En el primer caso, la empresa ganadora fue *Moore de México*; y en el segundo, *Samesa*.



#### IV. El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

La instrumentación de este recurso informático le confirió mayor fortaleza al proceso al facilitar el conteo rápido y eficiente de los sufragios, lo que garantizó la certeza y confianza de los actores electorales y de la ciudadanía.

El Instituto Electoral de Quintana Roo instrumentó y aplicó el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en la jornada electoral del 6 de febrero de 2005, como un medio más para garantizar la imparcialidad, confiabilidad, integridad y transparencia del proceso. Por primera vez el PREP fue desarrollado, organizado e implementado por personal del Instituto Electoral de Quintana Roo, con lo cual se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57, fracción XIV de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo que determina que le corresponde a la Unidad de Informática y Estadística

diseñar e instrumentar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); su desarrollo sin duda contribuyó a irradiar mayor confianza al entorno político del estado, permitió optimizar los recursos disponibles y no contratar a empresas foráneas.

Este sistema se diseñó y programó en el año 2003; durante el 2004 se hicieron las pruebas pertinentes, para que en la jornada electoral del 2005 el sistema funcionara adecuadamente.

La Comisión de Organización e Informática trabajó sistemáticamente en el análisis de las mejores opciones para la integración de trabajos consensuados con la firme convicción de presentar al Consejo General opciones que permitieran el análisis de las distintas posturas y poder seleccionar las mejores para el desarrollo del proceso electoral, mismas que condujeron a resultados positivos y confiables.





Graciela Saldaña Fraire  
Consejera Electoral y Presidenta  
de la Comisión de Capacitación  
Electoral y Comunicación Social  
del IEQROO

# CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**L**a información suficiente, veraz y oportuna es fundamental para la toma de decisiones, particularmente cuando se trata de decisiones que atañen al ejercicio democrático. Por tal motivo, desde la integración de la Comisión de Capacitación y Comunicación Social, en el año 2004, se realizaron actividades de manera constante tanto en capacitación electoral como en comunicación social, dirigidas al fortalecimiento de la participación ciudadana en el proceso electoral del

2005 y de conformidad con los artículos 9 y 16 fracciones I, VI y IX, del *Reglamento Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo*, que establecen como principal objetivo de esta Comisión supervisar y plantear diversas opiniones y propuestas que contribuyan a que los órganos del IEQROO desarrollen de mejor manera sus actividades, en forma conjunta y enfocadas a la promoción de la participación de la ciudadanía en la vida democrática de nuestra entidad.

## I. Convenios con medios de comunicación

### a) *Estrategia de posicionamiento de imagen institucional*

La primera tarea que se propuso esta Comisión en materia de medios de comunicación, fue la de lograr que la población reconociera en el IEQROO un garante de la voluntad ciudadana, como fiel reflejo de las acciones que al interior del instituto se desarrollaban con la participación de los consejeros y representantes de los partidos políticos.

Para mantener una relación estrecha con la ciudadanía, se firmaron 16 convenios de colaboración con diversos medios de información masiva, como revistas, estaciones de radio y televisión, y casas editoras, que tenían como objetivo difundir la imagen del Instituto Electoral de Quintana Roo, la cultura cívica, política y democrática, así como promover la participación de la ciudadanía en el proceso electoral local 2004-2005.

### b) *Campañas de promoción sobre participación ciudadana*

En materia de medios electrónicos, se supervisó que los guiones de radio y televisión, destinados a las campa-

ñas para la promoción de los derechos y obligaciones electorales y de participación ciudadana, cumplieran la normatividad de la Secretaría de Gobernación y de la Dirección de Radio y Televisión. De la misma manera se les dio el debido seguimiento en el momento de su transmisión, verificando que el mensaje llegara a la ciudadanía en forma clara y constante.

### c) *Monitoreo de las acciones del IEQROO en los medios*

En lo que respecta al monitoreo de estaciones de radio y canales de televisión, se contabilizaron, de junio a diciembre, un total de 17 634 promocionales relacionados con el fomento a la participación ciudadana.


A efecto de lograr un proceso electoral transparente, en el que la ciudadanía fuese quien vigilara la legalidad de los comicios, se supervisó la elaboración de cintillos y la transmisión de promocionales, que invitaban a la ciudadanía a participar como funcionarios o como observadores electorales. Estos cintillos fueron difundidos tanto en medios impresos como a través del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS) y estaciones de radio

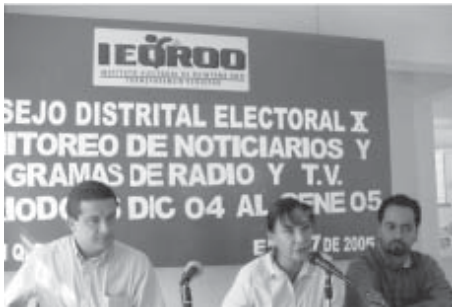
---

**El IEQROO firmó  
16 convenios  
de colaboración con  
medios de  
comunicación masiva**



## Campañas en radio y televisión

<p><b>2004</b> <b>Participación Ciudadana</b></p> <p><b>17 634</b> <b>promocionales</b> <b>transmitidos por</b> <b>radio y TV</b></p> 	<p><b>2005</b> <b>Promoción del Voto</b></p> <p><b>14 400</b> <b>promocionales por</b> <b>la radio del SQCS</b></p> <p><b>3 648 por radiodifusoras</b> <b>privadas</b></p> <p><b>3 600 por televisión</b></p> 
---	---



privadas, conforme a los convenios de colaboración.

### II. Campaña intensiva de promoción del Voto ciudadano

#### a) Promocionales para incentivar el ejercicio del voto

Durante los meses de enero y febrero de 2005, se intensificó la campaña para incentivar la participación de la sociedad en su derecho al sufragio, se difundieron, de lunes a viernes, 1 800 promocionales en las estaciones de radio del sqcs; 450 en televisión y 465 promocionales en

estaciones de radio privadas, con las que suscribieron convenios.

#### b) Campaña de prevención de delitos electorales

Considerada una de las campañas de difusión más importantes para prevenir conductas ilícitas durante la jornada electoral y todo el proceso electoral, se supervisaron las versiones de 10 promocionales para radio y televisión que informaban a la ciudadanía sobre los tipos de delitos y las sanciones aplicables, y se le invitaba a denunciar el delito electoral en todas sus facetas.



*c) Difusión del voto en los medios en lengua indígena*

Conscientes de que nuestro estado se conforma en gran parte por la comunidad maya, se transmitió el programa exclusivo del Instituto, *Pláticas electorales de participación ciudadana*, a través la estación de radio XENKA “La voz del gran pueblo maya” con cobertura en los municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, lo cual contribuyó a reducir fenómenos como el abstencionismo y la apatía por los procesos electorales, lo que representó, por tanto un logro trascendental.

En este mismo sentido, se contrataron personas que dominan la lengua maya, para la traducción de los mensajes radiofónicos, lo que permitió un mayor acercamiento del Instituto con las comunidades mayas, siendo la primera vez que se da esta atención al sector indígena de la entidad. La grabación de estos guiones estuvo supervisada por personal de la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la estación de radio XENKA “La voz del gran pueblo maya”.

**III. Acciones estratégicas de la Comisión de Capacitación y Comunicación Social**

Con respecto a las acciones realizadas para la preparación de la jornada electoral, específicamente para la capacitación de los ciudadanos que integraron las mesas directivas de casilla en los ocho municipios del estado, esta Comisión



verificó el diseño y reproducción de diversos materiales impresos utilizados durante el Proceso Electoral 2004-2005, cuyas especificaciones se muestran en la página siguiente.

*a) Instrumentación de la Convocatoria para capacitadores asistentes*

La convocatoria destinada a motivar la participación de ciudadanos como capacitadores-asistentes, se difundió a través de la radio, la prensa, mediante carteles y la página web del instituto; estos mensajes fueron supervisados por esta Comisión; en el caso de los carteles, fueron ubicados en sitios estratégicos en todo el estado.

*b) Producción de material didáctico para capacitación electoral*

Ante la necesidad de contar con elementos de apoyo didáctico en las diversas actividades de capacitación, se supervisó el diseño y reproducción de diversos manuales (para funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, para consejeros y vocales distritales, y para capacitadores-asistentes), así

## Materiales impresos elaborados para el Proceso Electoral 2004-2005



Guía de estudio para examen a Capacitadores-Asistentes	1500
Manual para Funcionarios de Casilla	10 000
Manual para Capacitadores-Asistentes	600
Manual para Consejeros y Vocales Distritales	200
Carteles-Convocatoria para Capacitadores-Asistentes	1 000
Pruebas escritas (A ,B y C) p/ Capacitadores-Asistentes	1 148
Formatos para entrevista a Capacitadores-Asistentes	1 500
Formatos para registro de Capacitadores-Asistentes	1 500
Guía de entrevista a Capacitadores-Asistentes	1 000
Trípticos informativos	10 000
Rotafolio electoral	600
Formatos de seguimiento de capacitación	22 700
Actas de Jornada Electoral plastilizadas (simulacro)	525
Urnas (Simulacro)	135
Sobres específicos (simulacro)	675
Boletas electorales plastilizadas (simulacro)	525
Hojas de incidentes plastilizadas (simulacro)	525
Hojas de Acuse de recibo plastilizadas (simulacro)	525
Hojas de constancia de clausura y remisión de paquete electoral (simulacro)	525
Hojas de recibo de copia legible de actas de jornada electoral (simulacro)	525
Hojas para operaciones de cómputo de elección de Gobernador (simulacro)	525
Hojas para operaciones de cómputo de elección de Diputados (simulacro)	525
Hojas para operaciones de cómputo de elección de Miembros de los Ayuntamientos (simulacro)	525
Cartel ilustrativo del proceso de votación	1 090
Hojas de registro de ciudadanos insaculados	130 000





como la *Guía de Estudio* para la prueba escrita de los aspirantes a capacitadores-asistentes. De igual manera, se supervisó la elaboración y reproducción de rotafolios y de los trípticos, respectivamente.

*c) Elección de personal calificado para el proceso electoral*

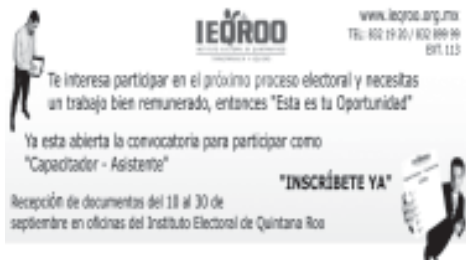
1) Recepción de documentos

Se verificó la selección y concertación de los centros educativos donde habrían de instalarse los módulos para la recepción de documentos y donde se llevarían a cabo las entrevistas y la prueba escrita; asimismo, fueron revisadas las

fechas para las entrevistas a los aspirantes al cargo de capacitador-asistente. Once fueron los módulos instalados: dos en Chetumal, tres en Cancún y uno en cada una de las cabeceras municipales restantes. Respondieron a la convocatoria 1 212 aspirantes, de los cuales 1 148 se presentaron a la entrevista. Estas actividades se realizaron del 20 de septiembre al 8 de octubre de 2004.

2) Proceso de selección

En lo que respecta a la etapa de la prueba escrita, se supervisó el diseño de tres pruebas, elaboradas y aprobadas en sesión de Consejo General del Instituto. Los 965 aspirantes que llegaron a esta fase acudieron a la aplicación de la prueba el 16 de octubre de 2004 en los centros educativos de sus respectivas cabeceras municipales. En sesión de Consejo, los integrantes del Consejo General y de la Junta General calificaron las pruebas escritas, cuyos resultados, considerando además los de la entrevista, dieron lugar a la selección de 276 aspirantes.



De 1148

**aspirantes al cargo de  
capacitadores-  
asistentes fueron  
seleccionados**

276

### 3) Aplicación de un programa pedagógico a los capacitadores asistentes

Con la finalidad de proporcionar los conocimientos teóricos y metodológicos necesarios para el desempeño de sus responsabilidades con motivo del proceso electoral, capacitadores-asistentes, y quienes habrían de ejercer como funcionarios electorales, recibieron un curso teórico-práctico impartido por personal de la Dirección de Capacitación Electoral, del 3 al 11 de noviembre de 2004, el cual fue supervisado por esta Comisión.

Durante las acciones realizadas fue fundamental el seguimiento y la participación de los miembros del Consejo y de la Junta General, así como de los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Instituto, lo cual otorgó mayor transparencia, imparcialidad y credibilidad a cada etapa.



## IV. Instauración del proceso electoral y su dinámica ejecución

### a) Insaculación de ciudadanos

El 11 de noviembre de 2004, en sesión de Consejo General, tuvo lugar la primera insaculación de ciudadanos. Tomando como base el padrón electoral al mes de junio, resultaron insaculados 20% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, sumaron un total de, 117 615 personas. El 15 de noviembre del mismo año, los integrantes de esta Comisión acudimos al Registro Federal de Electores en la Ciudad de México, a fin de verificar y trasladar a Chetumal, las 31 cajas que contenían las cartas-notificación para los ciudadanos insaculados.

### b) Entrega de cartas-notificación

En las instalaciones del Instituto se implementó un operativo para laborar las 24 horas del día; fueron necesarios tres días consecutivos para el ensobrado de las cartas-notificación y su pronta distribución en cada uno de los distritos elec-

torales. Desde el momento de su recepción, comenzó la etapa de notificación y primera capacitación.

*c) Supervisión de las actividades de esta etapa*

De los 117 615 ciudadanos insaculados, 115 544 recibieron sus cartas-notificación, lo que representa 98%; 2 071 ciudadanos no fueron notificados por diferentes causas (ausencia temporal, impedimento físico, fallecimiento, entre otras).

La primera etapa de capacitación consistió en una explicación general y breve por parte del capacitador-asistente, sobre las funciones que el ciudadano debería ejercer como funcionario de Mesa Directiva de Casilla. Recibieron esta capacitación, 24 461 ciudadanos que resultaron aptos para esta encomienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Periódicamente, esta Comisión supervisó los trabajos en cada uno de los quince distritos electorales, lo cual nos permitió observar la problemática a la que se enfrentaban nuestros capacitadores-asistentes.

*d) Capacitación e Integración de las mesas de Casilla*

Al evaluar la estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla, se obtuvo que en la etapa de notificación y primera capacitación, que abarcó del 17 de noviembre al 26 de diciembre de 2004, reflejan que de 450 secciones existentes, 429 se

cubrieron con ciudadanos aptos, lo cual arroja una cobertura de 95%.

De la misma manera, tenemos que de 1 100 casillas distribuidas en todo el estado, cubrieron 1 075 con ciudadanos aptos, resultando una cobertura de 98%.

1) Supervisión de los sorteos

Del 28 al 30 de diciembre se realizaron supervisiones a los sorteos del abecedario celebrados en cada uno de los consejos distritales para la segunda insaculación de ciudadanos que se desempeñarían como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla. Estos sorteos se hicieron en forma automatizada a través del Sistema de Información de Capacitación Electoral.

2) Entrega de los nombramientos a los ciudadanos

Una vez concluido el procedimiento de la segunda Insaculación, y con esto la integración de las Mesas Directivas de Casilla, se imprimieron los nombramientos de los ciudadanos de cada uno de los consejos distritales, y fueron entregados por los capacitadores-asistentes; esta Comisión realizó supervisiones aleatorias para verificar la entrega de los nombramientos a los ciudadanos en todo el estado.

3) Controles y revisiones

Para la segunda etapa de capacitación, se establecieron controles y revisiones en forma simultánea a la entrega de nombramientos; se instruyó al ciudadano poniendo énfasis en el cargo que desempeñaría como funcionario de casilla. De igual forma, se realizaron supervisiones en campo para detectar posibles

inconsistencias en trabajo efectuado por los capacitadores-asistentes.

#### 4) Simulacros de jornada electoral

Un recurso didáctico de gran utilidad en esta etapa fue el simulacro de jornada electoral. Para tal efecto se solicitaron, prepararon y distribuyeron a cada uno de los distritos electorales, tres paquetes con documentación y material electoral de muestra, a fin de que los ciudadanos involucrados “vivieran” la experiencia de la jornada electoral.

Definitivamente, la tarea encomendada a esta Comisión de Capacitación Electoral y Comunicación Social se llevó a cabo con toda responsabilidad, lo cual nos permitió lograr, en primera instancia, el posicionamiento del Instituto en los diversos medios de comunicación del estado y, posteriormente, realizar cada una de las tareas necesarias para la integración de las Mesas

Directivas de Casilla para la jornada electoral del 6 de febrero.

Los resultados obtenidos son el reflejo del trabajo en equipo de los integrantes de esta Comisión y de manera especial del arduo esfuerzo realizado por los compañeros de la Dirección de Capacitación Electoral y de la Unidad Técnica de Comunicación Social de nuestro Instituto Electoral.

A todos ellos, un reconocimiento muy especial ya que con su esfuerzo, tenacidad, entrega y compromiso laboral, se logró que el Instituto Electoral de Quintana Roo se enriqueciera, se consagrara y adquiriera la plena confianza, al igual que la ciudadanía, de que la jornada electoral del 6 de febrero de 2004 fue de las más claras y transparentes que han vivido los quintanarroenses, lo que contribuye a ampliar el horizonte de la democracia en nuestro estado.





Mario Alberto Aguilar Laguardia  
Consejero Electoral y Presidente de la  
Comisión Jurídica

# EJERCICIO JURÍDICO EN EL IEQROO

La Comisión Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por conducto de su presidente, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 16 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo, presentó al Pleno del Consejo General el informe de actividades del periodo comprendido del 30 de abril de 2004 al 30 de abril de 2005.

## I. Programa de Actividades 2004

Con el intercambio de ideas de los integrantes de la Comisión, se definió un programa de actividades para el año 2004, el cual consideró la propia y especial función que desempeña el Área Jurídica del Instituto, en aras de garantizar el cumplimiento puntual e irrestricto de los principios de constitucionalidad y legalidad, rectores de la función electoral.

En la primera sesión formal de la Comisión, celebrada el 26 de abril de 2004, se aprobó por unanimidad el Programa de Actividades 2004, contando con el respaldo decidido

de los representantes de los partidos políticos, que se distinguieron por un trabajo serio, esforzado y comprometido al interior de la Comisión Jurídica.

## II. Las sesiones de la Comisión Jurídica

La Comisión, además de las reuniones de trabajo, celebró seis sesiones ordinarias en las que se analizaron los temas objeto de esta comisión, para precisamente interiorizarnos en la función de supervisar y vigilar las acciones propias del campo jurídico de la institución y que a continuación se describen.

### *a) Quejas en materia de precampañas*

Se realizó una revisión acuciosa de los expedientes integrados por las direcciones de Partidos Políticos y Jurídica, respecto de las quejas interpuestas ante el Instituto por parte de los institutos políticos con representación ante el Consejo General por presuntas violaciones a las disposiciones legales en materia de precampañas, contempladas en la Ley Electoral de Quintana Roo.

### *b) Consultas de los partidos políticos*

Esta Comisión analizó y atendió las consultas sobre disposiciones legales contenidas en la Ley Electoral de Quintana Roo y en la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo que fueron formuladas por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido Acción Nacional

(PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) de conformidad con la fracción VII del artículo 14 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Fueron objeto de consulta por el PEVM y el PRD los temas concernientes a la residencia y vecindad como requisitos para ser miembro de un Ayuntamiento en la entidad, y cuestiones relacionadas con el apartado de precampañas de la Ley Electoral de Quintana Roo, así como diversos asuntos vinculados con la fiscalización de los recursos y gastos efectuados en las denominadas precampañas electorales. La consulta del Partido Acción Nacional consistió en el procedimiento para el registro de plataformas electorales para la contienda electoral.

### *c) Asesoría respecto al Reglamento de Fiscalización de Recursos*

En materia de fiscalización, se realizó un trabajo amplio de discernimiento jurídico del *Proyecto de Reglamento de fiscalización sobre el origen, monto, aplicación y empleo de los recursos de los Partidos Políticos acreditados y/o registrados ante el Instituto Electoral de Quintana Roo*, con el firme propósito de contribuir con las Comisiones de Fiscalización, así como de Partidos Políticos y Radio-difusión, al igual que con la Dirección de Partidos Políticos, en la construcción de una reglamentación normativa acorde con las necesidades y exigencias que la materia de fiscalización ordena en el contexto de cumplimiento de las garantías mínimas fundamentales

que debe contener el control de los recursos de los partidos políticos, sin menoscabo de los objetivos constitucionales de los partidos políticos como entidades de interés público.

*d) Procedimientos administrativos sancionadores*

La Comisión Jurídica efectuó un estudio detallado de los procedimientos administrativos sancionadores instaurados, previa presentación de quejas administrativas en materia de probables violaciones a las disposiciones legales previstas en la Ley Electoral.

*e) Estudio jurídico integral en materia de adquisiciones*

En lo que respecta a esta actividad, se desahogó un análisis jurídico integral de los *Lineamientos en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Quintana Roo*, con el objetivo de conocer y evaluar los alcances de su implementación en la práctica administrativa del Instituto, para poder robustecerlo en su oportunidad, y se convierta en una guía fundamental de la acción administrativa,

sin ser un lastre operativo que dificulte el cumplimiento en tiempo y forma de la labor administrativa institucional.

*f) Colaboración en el Proyecto de Lineamientos de Debates del IEQROO*

Igualmente, es relevante dar cuenta que, a invitación expresa de la consejera electoral Gabriela Lima Laurents, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Partidos Políticos y Radiodifusión de este Instituto, los integrantes de la Comisión Jurídica, asistieron a la reunión de trabajo en la cual se realizó el análisis y discernimiento jurídico del *Proyecto de Lineamientos de Debates del Instituto Electoral de Quintana Roo*, así como de la *Convocatoria de Debates Públicos entre Candidatos a Gobernador del Estado de Quintana Roo*.

*g) Análisis del proyecto de Lineamientos sobre encuestas*

La Comisión Jurídica realizó el análisis jurídico del *Proyecto de Lineamientos en Materia de Encuestas o Sondeos de Opinión, Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos del Instituto Electoral de Quintana Roo*.



*h) Análisis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información*

Se iniciaron los trabajos de análisis para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, por parte del Instituto Electoral de Quintana Roo como sujeto obligado de dicha Ley.

Terminada la etapa de calificación de las elecciones celebradas el domingo 6 de febrero, la Comisión Jurídica realizó una sesión ordinaria el 10 de marzo de 2005, con el objeto de continuar el análisis jurídico para el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

*i) Informe sobre los medios de impugnación*

Los integrantes de esta comisión analizaron además el informe de los medios de impugnación promovidos contra actos del Instituto Electoral de Quintana Roo, durante la etapa de la calificación de las elecciones correspondientes al proceso electoral ordinario en curso.

*j) Convenios para consolidar las Instituciones democráticas*

Se llevó a cabo el análisis de dos proyectos de convenios de apoyo y colaboración, uno con el Instituto Quintanarroense de la Cultura, y el otro con la Universidad de Quintana Roo.

De igual forma, se presentó para el estudio correspondiente el proyecto de Convenio de Colaboración entre el Instituto Electoral de Quintana Roo y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo objetivo central es la capacitación técnico-jurídico y el fomento de la cultura de la legalidad, en la búsqueda de la consolidación del Estado de Derecho en todos los ordenes de nuestra nación.

Asimismo, se presentó para el análisis de los integrantes de la Comisión, el proyecto de *Convenio Marco de Cooperación por una Alianza para la Gobernabilidad Democrática en el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo*, que se propone suscribir institucionalmente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Este convenio tiene el propósito fundamental de sentar las bases para el intercambio de experiencias, información y fomento, en las materias de promoción a la cultura política democrática, la gobernabilidad, y la observancia plena de los derechos políticos electorales del ciudadano.





Jorge Alberto Chan Cob  
Consejero Electoral y  
Presidente de la Comisión de  
Transparencia, Información y  
Estudios Electorales

# GÉNESIS Y DESARROLLO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN ELECTORAL Y DE LA COMISIÓN EDITORIAL

**E**l Centro de Información Electoral (CIE) se crea como unidad técnica, integrante de la Junta General del Instituto. Desde mayo de 2003 emprende labores encaminadas principalmente al fortalecimiento institucional y constituye:

- El primer registro en la historia de las instituciones electorales en el estado, que se crea con la función específica de organizar, custodiar y sistematizar la información electoral de la entidad, para consulta de la sociedad en general.
- A nivel nacional, es una de las tres unidades de información que forman parte de la estructura del organismo electoral local.
- Es una unidad técnica integrante de la Junta Ejecutiva, lo que significa la oportunidad de decisión y aportación relevante al trabajo de la Institución.

**I. Principios rectores:  
Profesionalismo y Certeza**

Teniendo como sustento primordial los dos principios rectores de la actividad electoral: profesionalismo y certeza, los cuales inciden directamente en la calidad del servicio informativo dirigido a la sociedad en general, se contemplan los siguientes proyectos:

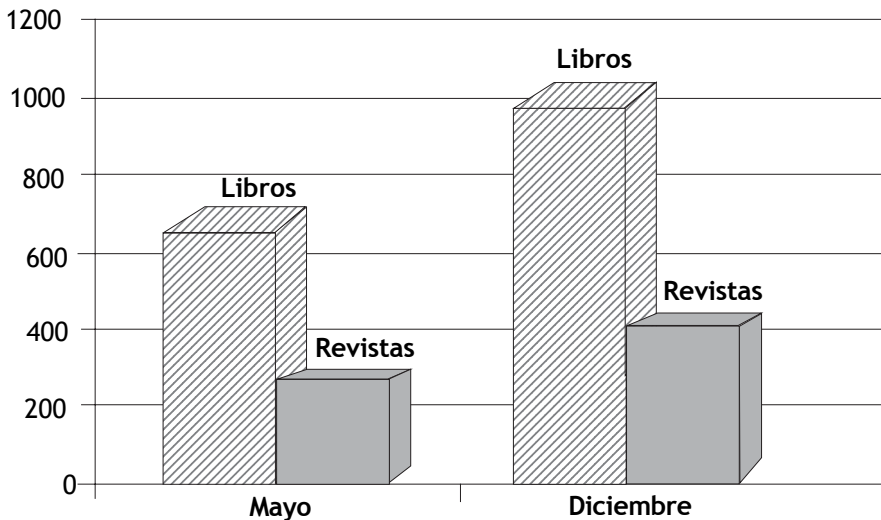
- Fomento al estudio y a la investigación
- Servicios informativos de calidad
- Vinculación Institucional e Interinstitucional

Consideramos que la información es importante para la generación de conocimiento y toma de decisiones acertadas, por lo que el Centro de Información consideró la adquisición de material documental para el 2005 que atendiera bajo los criterios de utilidad y actualización, pero sobre todo que atiende a las necesidades de las propias áreas y del Consejo General del Instituto.

Esta adquisición es inmediatamente clasificada en el Sistema de Clasificación Bibliográfica. El CIE cuenta con un sistema de Información organizado y eficiente para agilizar cualquier consulta que se requiera.

**II. Sistematización de la  
Información**

La primera actividad relevante del CIE fue la de realizar un inventario de títulos y documentos que se recibieron de las administraciones pasadas, el resultado fue que existía un gran número de títulos repetidos, en mal estado y que no ofrecían temas actuales o de interés; al depurar el acervo, resultó que de los 755 libros recibidos, solamente 405 eran útiles, 350 ejemplares fueron dados de baja por no estar en buen estado o por no corresponder con la temática del Centro. Al finalizar el año y de acuerdo con el número de títulos recibidos, se obtienen los resultados que se muestran en la gráfica 1 y los cuales



Gráfica 1. Incremento del acervo del CIE en el año 2004

Cuadro 1. Incremento del acervo en el 2003



Publicación	Mayo	Dic	Incremento
Libros	405	842	437
Revistas	330	450	120

representan un crecimiento histórico para el acervo documental de la institución.

Al cabo de dos años, el Centro de Información Electoral cuenta con 1 100 títulos, de los cuales en el año que se informa, se recibieron 231 títulos en libros de diversos autores nacionales y extranjeros; 184 revistas de corte político electoral y 42 discos compactos que contienen memorias de procesos electorales de diversos institutos electorales.

Es importante señalar que una de las principales preocupaciones del Centro de Información Electoral consiste en contar con bibliografía actualizada en temas electorales de interés para los usuarios.

En el cuadro 2 observamos que el incremento en los diferentes tipos

de publicaciones ha sido significativo.

### III. Especialización del personal

La labor del Centro de Información Electoral ha sido optimizada mediante la actualización permanente del personal, con la finalidad de fortalecer el trabajo institucional y dar un mejor servicio a los usuarios que realizan consultas de índole electoral. A este respecto podemos señalar que entre los años 2003 y 2004 se realizaron un total de 164 consultas en el CIE y se hicieron 312 préstamos bibliográficos (véanse cuadros 3 y 4).

Los temas más destacados son los que se circunscriben a las estadísticas los procesos electorales y le sigue la información relacionada con la legislación electoral.

### IV. Actividades de la Comisión Editorial y del CIE durante el proceso electoral

La Comisión Editorial se ha encargado de definir los lineamientos y criterios para la publicación de los documentos del Instituto, que fueron aprobados por el Consejo General.



Cuadro 2. Total de adquisiciones del CIE a dos años de creación.

Publicación	2003	2004	Incremento
Libros	842	1100	258
revistas	450	953	503
CDS	28	83	55

Cuadro 3. Total de servicios proporcionados por el Centro de Información Electoral por mes en el año 2003.

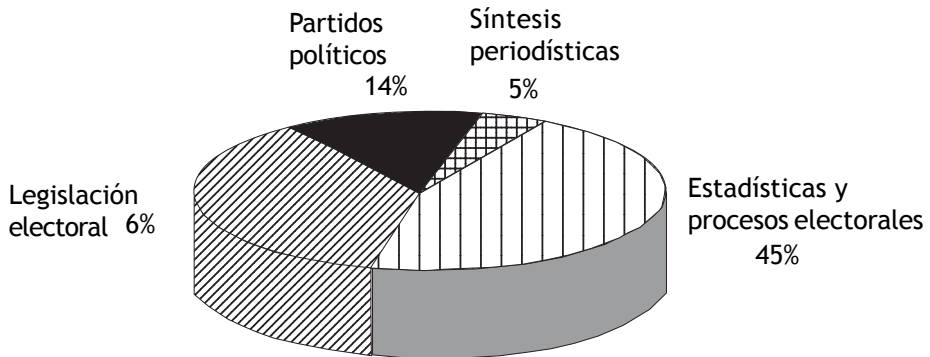
	Mayo	Junio	Julio	Ag.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Consultas	17	18	3	8	4	3	6	0	59
Préstamos	27	34	14	9	14	20	26	6	150



Cuadro 4. Total de servicios proporcionados por el Centro de Información Electoral por mes en el año 2004.

	Enero	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ag.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Consultas	12	13	8	15	41	0	7	0	5	2	2	0	105
Préstamos	26	10	6	17	13	10	16	33	13	9	4	5	162

Gráfica 2. Temas de mayor consulta



### Publicaciones

Atendiendo las necesidades de información y actualización en materia electoral, la Comisión Electoral se dio a la tarea de editar el *Compendio de legislación electoral de Quintana Roo*, que contiene:

- Constitución del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
- Ley Electoral de Quintana Roo
- Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo
- Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral

Asimismo se supervisaron y aprobaron los reglamentos, documentos electorales y el material elaborado para el proceso correspondiente al 2005.

### Impulso a la investigación electoral

La investigación científico-social está orientada a líneas de interés político-electoral referidos al análisis de las transformaciones democráticas que

se están dando en el estado de Quintana Roo, así como a nivel nacional e internacional.

### V. El CIE como Unidad de Vinculación de la LAIP

Los cambios suscitados en el nuevo escenario del cambio democrático e institucional nos han llevado a impulsar al Centro de Información Electoral como la Unidad de Vinculación que tenga a su cargo la administración del Acceso y Transparencia de la Información.

### Creación de la revista trimestral Ciudadanía Participativa

Dentro de las acciones programáticas del Centro de Información Electoral y de la Comisión Editorial del IEQROO se ha dado continuidad a la creación de un órgano de difusión institucional que incentive la labor de divulgación sobre las actividades, programas y proyectos internos, así como las iniciativas de análisis e investigación política, electoral y de la cultura democrática.

El proyecto editorial en cuestión es nada menos que la revista *Ciudadanía Participativa* cuya primera edición tiene ahora en sus manos.

#### **VI. Actividades de fomento a la cultura democrática**

En materia de cultura democrática se organizaron diversas actividades, destacan, entre otras, las siguientes:

- a) Seminario sobre gobernabilidad
- b) Foro sobre ética y cultura política
- c) Conferencias sobre cultura política
- d) Participación en los programas Institucionales
- e) Difusión en radio y t.v. sobre tópicos electorales (Sistema Quintanarroense de Comunicación Social)
- f) Reunión con las cámaras y organismos empresariales

#### **VII. Comisión de Transparencia, Información y Estudios Electorales**

La Comisión Editorial y el CIE han tenido una transformación que ha hecho necesaria proyectar su labor hacia el impulso del desarrollo Institucional dentro de las demandas sociales de la Ley de Transparencia de la Información. Asimismo, en función de las tareas específicas que realiza para la promoción del análisis e investigación de tópicos electorales, se modifica su denominación por la de Comisión de Transparencia, Información y Estudios Electorales.

Las actividades expuestas en este artículo tuvieron la finalidad de impulsar la participación ciudadana y el involucramiento de todos los actores de la sociedad, con el objetivo de fortalecer el proceso electoral y garantizar la transparencia. Esta acción conjunta dio como resultado un trabajo productivo del cual todos los actores estamos satisfechos.



José María Flores Sánchez  
Consejero Electoral y  
Presidente de la Comisión  
de Fiscalización

# ACCIONES DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN

*La libertad es uno de los valores  
fundamentales que tiene el hombre y el  
cual debe preservar y estimular en el  
ejercicio de sus derechos y obligaciones.*

*G. Rivera*

**D**entro de este marco de libertad, en materia electoral, la H. X Legislatura, mediante el decreto del 27 de julio del 2002, crea el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), con la finalidad de dar certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad a la voluntad popular de elegir a quienes han de ser sus gobernantes, lo que se traduce en transparencia y equidad en los procesos electorales y en el quehacer político en la entidad.

El Instituto electoral, para su operatividad y de conformidad con su Reglamento interno (Título Tercero, Capítulo I, artículos 8, 9, 10; Capítulo II, artículos 11,12,13,14, 15, y el Capítulo III, artículos 16 y 17) crea las comisiones Permanentes y Temporales.

Las comisiones Permanentes son aquellas que funcionarán en forma constante a fin de supervisar y plantear diversas opiniones o propuestas que contribuyan a que cada órgano del Instituto desarrolle las actividades que le confiere la ley, de acuerdo con sus programas anuales, y cualquier otro asunto que por su naturaleza requiera de un trabajo continuo. Las comisiones Temporales son aquellas que se crean para la atención de un asunto en particular, derivado de la legislación electoral, y una vez concluido el objeto que les dio origen, se extinguirán.

Para el desarrollo del presente tema nos concentraremos en las comisiones permanentes, y en particular, en la Comisión de Fiscalización, cuyo objetivo es establecer los procedimientos y normas para el financiamiento y fiscalización de los recursos de los partidos políticos acreditados y/o registrados en el Instituto, del origen y monto de los recursos, así como de la aplicación, destino y registro de los mismos.

## **I. Acciones estratégicas de la Comisión de Fiscalización**

### *Resolución de ejercicios financieros del proceso 2002*

Entre las actividades que realizó la Comisión de Fiscalización, desde su instalación hasta el 2004, se encuentra la terminación de los asuntos pendientes del extinto Consejo Estatal Electoral. Ese fue el caso de la fiscalización de los recursos ordinarios de los partidos políticos para el ejercicio 2002 y la reposición de procedimientos ordenados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, relativo a la fiscalización de los recursos otor-

gados a los partidos políticos para el financiamiento de los gastos de campaña del proceso electoral 2001-2002. Esta tarea concluyó con la fiscalización de los gastos reportados por el Partido del Trabajo por concepto de actividades específicas para el ejercicio 2002.

La Comisión celebró 18 sesiones ordinarias en las que se presentaron, analizaron, modificaron y aprobaron 37 informes financieros de los partidos políticos, acuerdos y resoluciones respectivas.

Como resultado de estas sesiones destacan: el diagnóstico de la situación de los partidos políticos en materia de fiscalización, y la aprobación del programa de actividades de la propia Comisión para el 2004.

Con respecto al diagnóstico, se presentó y aprobó el informe de fiscalización de la documentación comprobatoria presentada por los partidos políticos por concepto de actividades específicas correspondientes al 2002, y se resolvió no otorgar financiamiento público por los gastos realizados por ese concepto ese año. También se analizaron





los informes anuales de ingresos y egresos del 2003, de los partidos políticos; fue evaluado el informe consolidado, presentando y aprobando el Proyecto de Resolución respecto de las irregularidades detectadas.

## **II. Elaboración del Reglamento de fiscalización de los recursos otorgados a los partidos políticos**

Con la participación intensa de los representantes de los partidos políticos del Consejo General, se logró la presentación y aprobación del Proyecto del Reglamento del Instituto Electoral de Quintana Roo, para la fiscalización sobre el origen, monto, aplicación y empleo de los recursos de los partidos políticos, tanto para gastos ordinarios, como para los que formen coaliciones, para los que realicen precampañas,

campañas, y erogaciones por actividades específicas.

## **III. Determinación de topes de precampaña y campaña**

Fueron presentados los proyectos de acuerdo, del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, en los cuales se determinaron los topes de precampañas y campañas para los partidos políticos con motivo del proceso electoral 2004-2005. Se presentaron y aprobaron los informes financieros del Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo; el primero por su precampaña para elegir candidato a la Presidencia Municipal de Cozumel y para elegir aspirante a candidato para gobernador del estado; el segundo, por los gastos de precampaña para elegir candi-

datos a diputados por el principio de mayoría relativa; para elegir candidatos a las presidencias municipales y candidato a gobernador del estado; y el tercero, únicamente para elegir candidato para la contienda a gobernador del Estado de Quintana Roo.

#### **IV. Mecanismos de control y sanciones en materia de fiscalización**

Cabe hacer notar lo interesante y relevante del ejercicio de fiscalización de los gastos ordinarios de los partidos políticos ya que requirió un esfuerzo destacable tanto de la Dirección de Partidos Políticos como de la Comisión de Fiscalización, en razón de que, al no contar con antecedentes sobre identificación, valoración y gravedad de las omisiones, ambas instancias se avocaron a realizar diversos análisis para establecer un criterio común que dejara de lado la posible inequidad en la imposición de sanciones; además, para instaurar mecanismos encaminados a prevenir omisiones o transgresiones a las

normas jurídicas vigentes en esta materia, lo que conlleva a que la fiscalización no tenga sólo un carácter arbitrario, ni coercitivo, que se traduzca en la simple imposición de sanciones, sino al contrario, que se transforme en una tarea corresponsable de rendición de cuentas y transparencia sobre el origen, uso y destino de los recursos públicos, para darle un sentido más amplio y preventivo.

Lo anterior ha hecho necesario capacitar a los responsables del área contable de la Dirección de Partidos Políticos y asesorar a los representantes de los partidos políticos y a los responsables de las finanzas, mediante cursos, seminarios y conferencias, realizados en coordinación con la Comisión de Capacitación y Comunicación Social, con el apoyo de otros institutos electorales y del Instituto Federal Electoral. Lo que redundó en un Proyecto de Resolución, sustentado en un análisis, realizado por primera vez, de la totalidad de los ingresos y egresos de cada uno de los partidos políticos acreditados ante el Instituto, otorgándoseles en todo



momento el derecho de audiencia que les corresponde.

## V. Fortalecimiento del Marco normativo

Otro objetivo fundamental de la Comisión fue la readecuación y consolidación de la base normativa de la fiscalización; por ello, durante los meses de agosto y septiembre se realizaron diversas reuniones y talleres de trabajo entre los integrantes del Consejo General, así como entre los titulares de los órganos de finanzas y personal interesado de los institutos políticos, a fin de valorar y estudiar, artículo por artículo, cada uno de los ordenamientos en la materia.

De esta manera se amplió y fortaleció el marco legal existente en la materia, a nivel local, toda vez que se aprobaron los reglamentos que permitieron, por primera vez, fiscalizar de forma detallada el manejo y aplicación de los recursos percibidos por los partidos políticos y coaliciones al realizar sus actividades ordinarias, de campaña,

actividades específicas, así como las relativas a las precampañas.

En consecuencia, la Comisión de Fiscalización supervisó que se desarrollaran las acciones para que fuera considerada la integración, diseño, edición y publicación del *Compendio normativo en materia de fiscalización*, disponible en la página de Internet del Instituto Electoral ([www.ieqroo.org.mx](http://www.ieqroo.org.mx)).

## VI. Revisión precautoria de recursos

Es importante señalar que con la entrada en vigor de la Ley Electoral, se disponen de nuevos mecanismos de fiscalización como la revisión de los recursos que los partidos políticos utilicen con motivo de las precampañas para elegir a sus candidatos, topes de gastos de precampaña y campaña, monitoreo de los promocionales que los partidos políticos o coaliciones difundan en los medios electrónicos de comunicación durante la campaña electoral y revisiones precautorias.

Lo anterior, ha significado redoblar esfuerzos para trabajar



con total apego a la normatividad y de acuerdo con procedimientos que brinden certeza a todos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Es así, que en el contexto del proceso electoral local ordinario 2004-2005, esta Comisión supervisó la fiscalización realizada por la Dirección de Partidos Políticos a 37 informes financieros sobre el origen y aplicación de recursos, presentados por los partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y del Trabajo, con motivo de las precampañas efectuadas por sus aspirantes a candidatos a diversos puestos de elección popular; la mayoría de éstos se

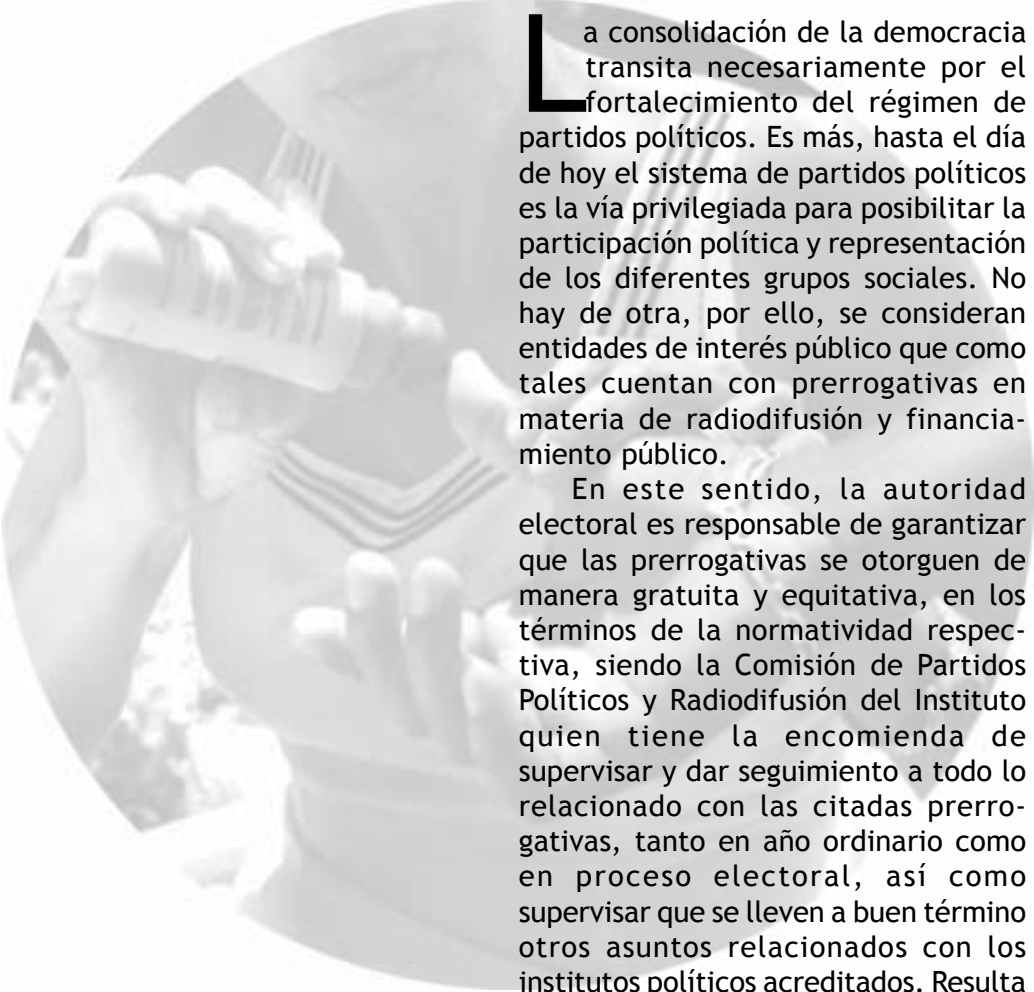
les brindó capacitación y asesoría sobre este tema.

La fiscalización de los recursos de los partidos políticos en sus modalidades: gastos ordinarios, gastos de precampaña, gastos de campaña y gastos por actividades específicas parte de un principio básico: los recursos públicos, cualesquiera que sea su procedencia, son sujetos a fiscalización, y deberán ser aplicados conforme a la normatividad establecida. Así, los partidos políticos reciben financiamiento público por casi todas las modalidades, a excepción de los gastos de precampaña, que para el caso de Quintana Roo, es en su totalidad de origen privado.



Gabriela Lima Laurents  
Consejera Electoral y  
Presidenta de la Comisión  
de Partidos Políticos y  
Radiodifusión

# FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN DE PARTIDOS, UN IMPERATIVO EN EL ESTADO



La consolidación de la democracia transita necesariamente por el fortalecimiento del régimen de partidos políticos. Es más, hasta el día de hoy el sistema de partidos políticos es la vía privilegiada para posibilitar la participación política y representación de los diferentes grupos sociales. No hay de otra, por ello, se consideran entidades de interés público que como tales cuentan con prerrogativas en materia de radiodifusión y financiamiento público.

En este sentido, la autoridad electoral es responsable de garantizar que las prerrogativas se otorguen de manera gratuita y equitativa, en los términos de la normatividad respectiva, siendo la Comisión de Partidos Políticos y Radiodifusión del Instituto quien tiene la encomienda de supervisar y dar seguimiento a todo lo relacionado con las citadas prerrogativas, tanto en año ordinario como en proceso electoral, así como supervisar que se lleven a buen término otros asuntos relacionados con los institutos políticos acreditados. Resulta

de vital importancia también, apoyar la constitución y registro de agrupaciones políticas estatales y partidos políticos locales.

Con el propósito de fortalecer el régimen de Partidos Políticos, el Instituto Electoral de Quintana Roo, a través de la Comisión de Partidos Políticos y Radiodifusión ha desarrollado diversas acciones que se encuentran consideradas primordialmente en los siguientes ámbitos.

**1) Prerrogativa de radiodifusión**

Respecto a la prerrogativa de acceso gratuito y permanente de los institutos políticos a la radio y televisión, prevista en la Ley Electoral de Quintana Roo, el 14 de julio de 2004 el Instituto Electoral de Quintana Roo y el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social firmaron un Convenio de Apoyo y Colaboración, que precisó los instrumentos mediante los cuales los partidos políticos y coaliciones, en su caso, harían uso de los tiempos que la Ley de la materia les otorga; contando desde ese momento y por primera vez, con el acceso efectivo a la radio



y televisión estatal, en horarios preferenciales y en transmisiones simultáneas en las cinco estaciones de radio y el canal de televisión propiedad del Estado, lo cual representó un avance significativo, que indudablemente coadyuva a la consolidación del sistema de partidos.

Así, los partidos políticos gozan de la prerrogativa de acceso a la radio y la televisión del Estado a través de dos vías: promocionales individuales y programas de televisión.

*a) Promocionales individuales*

Con esta prerrogativa los partidos políticos tienen la oportunidad de promocionar las bases estatutarias y filosofía de su partido, lo que permite que la ciudadanía conozca más a fondo dichos principios, a través de promocionales individuales cuya duración es de dos minutos con treinta segundos cada uno, y son transmitidos seis por partido político, de lunes a sábado en horarios de mayor audiencia, a través de las cinco esta-





## El Sistema Quintanarroense de Comunicación Social destinó

**432 horas de  
transmisión anual  
a los partidos  
políticos**

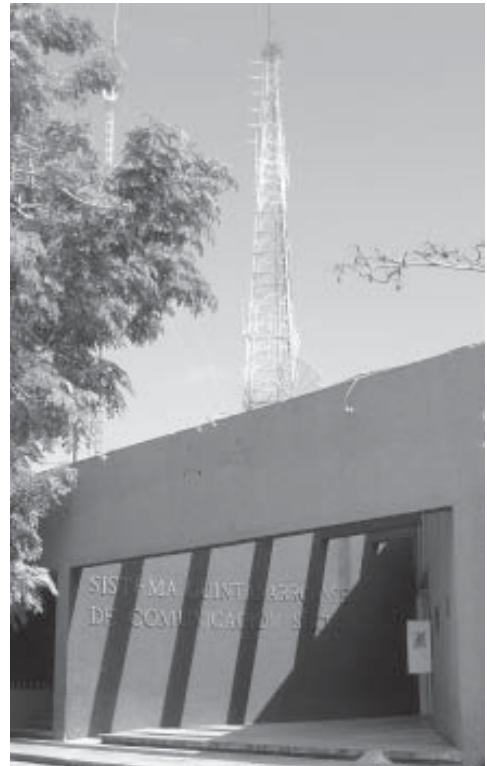
ciones de radio y el canal de televisión que integran el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS).

Anualmente, estas transmisiones suman 10 368 promocionales individuales, lo que equivale a 25 920 minutos de tiempo aire, es decir, 432 horas anuales destinadas a la promoción de los partidos políticos.

El orden, fechas y horarios de transmisión a que tiene derecho cada partido político, se determinan mediante sorteos bimestrales, los cuales se llevan a cabo en un marco de transparencia que permite a los institutos políticos participar en igualdad de condiciones; es decir, sin “arreglos” previamente establecidos ni restricciones que impidan a alguno de los institutos políticos gozar a plenitud de las prerrogativas que la Ley de la materia les ofrece.

### b) Programas

En los programas especiales conjuntos, los partidos políticos tienen un espacio de participación igualitaria. Estos programas deben ser transmitidos dos veces durante el mes de su realización, en las estaciones de radio y el canal de televisión propiedad del Estado.



En ese sentido, desde julio de 2004, se ha transmitido el programa especial *Los partidos tienen la palabra*. En periodo ordinario, este espacio televisivo se destina a la difusión de documentos básicos e idearios políticos de los partidos; en periodo de campaña, se difunden las plataformas, propuestas y planteamientos de los candidatos a los diversos cargos de elección popular.

Aunado a lo anterior, la Ley Electoral de Quintana Roo dispone que el Instituto organizará de manera permanente dos programas mensuales de una hora de duración cada uno; por tal motivo, este órgano electoral a través de su espacio denominado *Elecciones... y algo más* da a conocer sus principales actividades; aborda, además, temas relacionados con la promoción de la cultura democrática y el fortalecimiento al régimen de partidos políticos.

Merece mención especial la participación de académicos, comunicadores, representantes de los organismos de la sociedad civil, estudiantes, integrantes de este órgano

de representación popular, entre otros, quienes han asistido como invitados especiales en los programas institucionales, para aportar sus conocimientos, experiencias y puntos de vista sobre temas de interés público.

Anualmente, el tiempo de transmisión, tanto del programa *Los partidos tienen la palabra* como de *Elecciones... y algo más*, es de 8 640 minutos de tiempo aire, es decir, 144 horas en el conjunto de emisoras de radio y televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

## 2) Financiamiento público

En relación con la prerrogativa de financiamiento público para el ejercicio de las actividades ordinarias y de campaña de los partidos políticos, el Instituto se encarga oportunamente de ministrarles los recursos públicos correspondientes, atendiendo en todo momento lo previsto en la normatividad de la materia.

---

## Los partidos tienen la palabra Elecciones... y algo más

**Programas de televisión  
transmitidos para la promoción de la  
cultura democrática y el  
fortalecimiento del régimen de  
partidos políticos**



### 3) Promoción de la cultura política

Desde su creación, el Instituto Electoral de Quintana Roo realiza actividades dirigidas específicamente al fortalecimiento del régimen de partidos políticos; ha organizado conferencias y seminarios en diversas instituciones de educación superior; también ha desarrollado un amplio programa de visitas a ejidos y comunidades rurales del estado, en el marco de las asambleas ejidales, para dar a conocer las funciones del propio Instituto y temas relacionados con el sistema de partidos políticos.

Debemos reiterar que junto con instituciones de educación superior, estamos integrando una estrategia de fortalecimiento del régimen de partidos políticos que implicará la realización de seminarios, diplomados, ciclos de conferencias, plá-

ticas de representantes de partidos políticos con estudiantes, entre otros, que acrecentarán sin duda el análisis sobre el sistema de partidos, así como un acercamiento entre los institutos políticos y sectores diversos de la población.

En este contexto, el Instituto está realizando el certamen “Origen y desarrollo de los partidos políticos en Quintana Roo”; por primera vez en la historia electoral estatal, se contará con información sistemática, resultado de la investigación sobre la creación y evolución de los institutos políticos en el estado.

De igual forma, se ha ofrecido orientación y asesoría a la ciudadanía respecto de temas relativos al sistema de partidos políticos en el estado, previéndose en todo momento que la información que en este rubro se presenta en la página oficial de Internet del Instituto, se



encuentre constantemente actualizada ([www.ieqroo.org.mx](http://www.ieqroo.org.mx)).

Fortalecer el régimen de Partidos Políticos es una actividad preponderante en el Instituto Electoral, que no se constriñe al proceso electoral, ni se suspende cuando éste termina, es responsabilidad del Ins-

tituto, a través de la Comisión de Partidos Políticos y Radiodifusión, garantizar que se cumplan las disposiciones legales destinadas a esta tarea, así como impulsar las actividades que sean necesarias para cumplir de manera responsable con esta obligación.

# Elecciones... y algo más



TEMA: Hacia una nueva conformación del Congreso del Estado

TRANSMISIÓN: 7 de abril de 2005, Canal 7 Más

CONSEJEROS ELECTORALES: Mario Aguilar Laguardia y José María Flores Sánchez

INVITADOS ESPECIALES: Lic. Raúl Labastida Mendoza, presidente del Colegio de Abogados; Br. Jorge Vega Pech, presidente de la Sociedad de Alumnos del ITCH, e Ing. Luis Ortiz Cardín, secretario del Consejo Coordinador Empresarial



TEMA: Importancia y trascendencia de las agrupaciones políticas estatales en Quintana Roo

TRANSMISIÓN: 5 de mayo de 2005, Canal 7 Más

CONSEJEROS ELECTORALES: Mario Aguilar y Graciela Saldaña

INVITADO ESPECIAL: Lic. Anastasio Hernández, profesor del ITCH.

TEMA: La participación de la sociedad civil organizada en Quintana Roo  
TRANSMISIÓN: 19 de mayo de 2005, Canal 7 Más

CONSEJEROS ELECTORALES: Jorge Alberto Chan Cob y Graciela Saldaña Fraire

INVITADO ESPECIAL: Lic. Carlos Bazán Castro, consejero presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública en Quintana Roo



# Elecciones... y algo más

TEMA: La pluralidad democrática  
¿crisis de gobernabilidad?

TRANSMISIÓN: 2 de junio de 2005, Canal  
7 Más

CONSEJEROS ELECTORALES: Jorge Alberto  
Chan Cob y Gabriela Lima  
Laurents

INVITADOS ESPECIALES: diputados, Juan  
Manuel Chang Medina, Efraín  
Villanueva Arcos (PRI) y Rafael  
Quintanar González (PRD)



TEMA: Geografía electoral: redistribución en  
Quintana Roo

TRANSMISIÓN: 16 de junio de 2005, Canal 7  
Más

CONSEJEROS ELECTORALES: Guillermo Escamilla  
Angulo y José María Flores Sánchez

INVITADO ESPECIAL: Lic. Guillermo Aranda  
Romero, vocal ejecutivo del Registro  
Federal de Electores del IFE en Quintana  
Roo

TEMA: La política y su relación con los  
medios de comunicación

TRANSMISIÓN: 7 de julio de 2005, Canal 7 más

CONSEJEROS ELECTORALES: Jorge Alberto Chan  
Cob y Gabriela Lima Laurents

INVITADOS ESPECIALES: Mtro. Mario Vargas  
Paredes, profesor-investigador de la  
UQROO, y Eduardo Camacho Rivera,  
encargado de la Unidad de  
Comunicación Social del IEQROO



# LIBROS PARA CONSULTA

## Adquisiciones recientes del Centro de Información Electoral

- Alcocer, Jorge y Morales, Rodrigo  
1994 *La organización de las elecciones: Problemas y proyectos de solución*. México. Miguel Ángel Porrúa. 1994. 251 p.
- Arnaiz Amigo, Aurora  
1987 *Del Estado y su derecho. Estudios políticos*. México. Miguel Ángel Porrúa. 291 p.
- Arriola, Carlos  
1994 *¿Qué es la democracia?* México. Miguel Ángel Porrúa. Textos para el Cambio / 7. 17 p.
- Aziz Nassif, Alberto  
2000 *Los ciclos de la democracia. Gobierno y elecciones en Chihuahua*. México. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. 219 p.  
2003 *México al inicio del siglo XXI. Democracia, ciudadanía y desarrollo*. México. Miguel Ángel Porrúa. 390 p.
- Aziz, Alberto y Peschard, Jacqueline (coords.)  
1992 *Las elecciones federales de 1991*. México. Miguel Ángel Porrúa. 245 p.
- Berlín Valenzuela, Francisco (coord.)  
1998 *Diccionario universal de términos parlamentarios*. 2da, ed. México. Miguel Ángel Porrúa. 1089 p.
- Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo  
2004 *Tercer informe de actividades 2004*. Chetumal, Quintana Roo. Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo. 214 p.
- Consejo Estatal Electoral de Guerrero de Guerrero  
2005 *Memoria 2004-2005. Proceso electoral de gobernador del estado*. Chilpancingo, Guerrero. Consejo Estatal Electoral de Guerrero. 215 p.
- Consejo Electoral del Estado de Jalisco.  
2004 *Memoria procesos electorales 2003-2004*. Guadalajara. Jalisco. Consejo Electoral del Estado de Jalisco. 172 p.
- Cisneros Sosa, Armando  
2001 *Crítica de los movimientos sociales. Debate sobre la modernidad, la democracia y la igualdad social*. México. Miguel Ángel Porrúa. 373 p.
- Cossio D. José Ramón  
2001 *Cambio social y cambio jurídico*. México. Miguel Ángel Porrúa. 387 p.  
2003 *Los órganos del senado de la república*. México. Instituto Tecnológico Autónomo de México. 270 p.

Díaz y Díaz, Martín

1991 *Emilio Rabasa: teórico de la dictadura necesaria*. México. Miguel Ángel Porrúa / Escuela Libre de Derecho, Fondo para la Difusión del Derecho. 116 p.

Espinosa Valle, Víctor Alejandro

2004 *El voto lejano. Cultura política y migración México - Estados Unidos*. México. Miguel Ángel Porrúa / El Colegio de la Frontera Norte. 112 p.

Instituto Electoral del Distrito Federal

2004 *Cuaderno electoral. Proyecto de desarrollo de pruebas piloto con urnas electrónicas en ejercicios de expresión ciudadana*. México. Instituto Electoral del Distrito Federal. 69 p.



## REFLEXIONES DEMOCRÁTICAS

Entrevista realizada en la ciudad de Chetumal, por el consejero electoral Guillermo Escamilla Angulo, el 19 de julio de 2005, al Lic. Jesús Martínez Ross, primer gobernador constitucional electo por la vía de las urnas en el estado de Quintana Roo, para el periodo 1975-1981.

**Guillermo Escamilla (GE):** Es un placer que este día nos pueda conceder esta entrevista con motivo del primer número de *Ciudadanía Participativa*.

**Jesús Martínez Ross (JMR):** Estoy a sus órdenes.

**GE:** ¿Cuál es su percepción acerca del desarrollo democrático en Quintana Roo?

**JMR:** El desarrollo democrático, valga esta expresión, ha sido gigantesco, porque Quintana Roo es un estado que se ha transformado totalmente en todos sus órdenes, como en el número de habitantes, y en la vida democrática no queda ninguna duda. Con el cambio de estatus jurídico de territorio federal a estado libre y soberano hace 30



años, el ocho de octubre de 1974, de tener solamente un representante popular, que era el diputado, tuvimos dos senadores y dos diputados federales. A mí me tocó ser el último diputado del territorio de Quintana Roo y el primer diputado por el estado, pero el primer diputado electo por el estado libre y soberano fue el Dr. Héctor Esquiliano Solís. Una vez elaborada, discutida y aprobada la Constitución Política del Estado, se convocaron a elecciones y emergieron siete presidentes municipales, siete síndicos y no me acuerdo del número de regidores; entonces fue toda una fiesta cívica, y una efervescencia política inusitada, ese hecho le dio una gran transformación democrática al estado. Y ahora considero que voy a poder ampliar esta transformación democrática que vive el Quintana Roo.

**GE:** ¿Qué avances observa en el escenario político, en materia Electoral?

**JMR:** Bueno, disculparán mi franqueza, porque tal vez choque con la manera de pensar de ustedes que son jóvenes, pero cuando sea necesario les diré realidades de la política mexicana y por ende de la política de Quintana Roo. ¿Qué avances democráticos ha habido?, pues acuérdense que había un solo partido en Quintana Roo, el Partido Revolucionario Institucional. Luego, en mis tiempos de gobernador, surgieron otros, el PARM y el PPS, ahora ninguno de los dos existe, luego, sí tuvo Quintana Roo un avance democrático porque no solamente había una opción para alcanzar un cargo de elección popular, había dos partidos políticos pero no tenían la estructura que debe tener un partido, simple y sencillamente porque el estado estaba

emergiendo. En aquel entonces la industria era escasa, como sigue siendo escasa en la parte sur de Quintana Roo, existe la industria de la construcción pero es limitada, no la podemos comparar con la industria turística; por estas condiciones socioeconómicas hay un partido en Quintana Roo todavía fuerte porque tiene mejor estructura, pero es una estructura burocrática, que nace de la necesidad de conservar el empleo; los empleados del gobierno no se van a otro partido porque temen perder su empleo, en represalia por abandonar al partido en el poder.

Pero en los últimos años sí ha avanzado Quintana Roo en el aspecto democrático, ahora hay varios partidos, y aquí estamos nosotros que tenemos cuatro años; y mediante la concertación política un cuadro nuestro preside la Gran Comisión, lo que es histórico, porque es la primera vez que después de once legislaturas, esto es, de 33 años de ejercicio legislativo, hay un diputado de la oposición que la preside; entonces, sí ha habido una transformación indiscutible. Te estoy poniendo un ejemplo, pero ha habido diputados brillantes de otros partidos, esto es verdadera política, es la que genera polémica y debate, aunque también hay que buscar consensos porque tienen que ver con la paz y la tranquilidad social, ese es mi punto de vista.

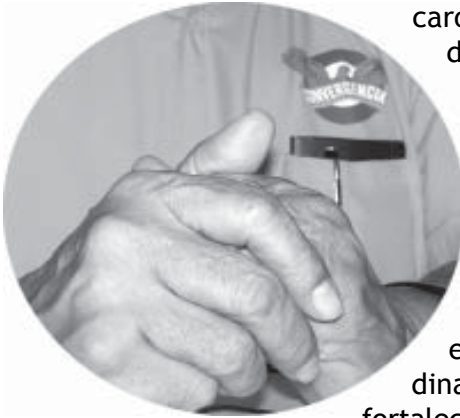
**GE:** En relación con el IEQROO y el Tribunal Electoral ¿Cómo califica el desarrollo de estas instituciones electorales en el estado de Quintana Roo?

**JMR:** Las considero excelentes, porque se tiene un recurso para inconformarse en el caso de que sientas que tus derechos de candidato han sido atropellados o manipulados, esto le da frescura, presencia y fuerza democrática al estado de Quintana Roo. Ahora los partidos pueden desahogar sus inconformidades. El IEQROO y el Tribunal Electoral, como instrumentos de legalidad, modernizan a Quintana Roo y lo ponen a la altura de cualquier estado libre y soberano de la República.

**GE:** Para usted, que es parte de la clase política que ha contribuido al desarrollo del estado y a la génesis de sus instituciones ¿cuál es su opinión sobre los cambios suscitados en el entorno político institucional electoral y qué trascendencia tiene en el escenario político en Quintana Roo?

**JMR:** Bueno, Quintana Roo ha sufrido una transformación en todos sus órdenes, en su número de habitantes, en oportunidades de empleo, de servicios, y es un Quintana Roo muy diferente al que a mí me tocó coordinar; es un Quintana Roo que sorprende y que jamás imaginé. Yo conocí el municipio de Benito Juárez, para no decir Cancún nada más, lo conocí virgen, como un cocal, y estoy hablando del año 1965 cuando era agente del ministerio público en Chetumal y tuve que ir a Isla Mujeres. Desde entonces Quintana Roo no ha parado, pues tiene una dinámica que sorprende, estamos un poco aletargados en el sur pero ya no tanto, ya hay un polo de desarrollo, la Costa Maya, donde la tierra ha alcanzado un valor impresionante, de cincuenta centavos el metro ahora vale 2 500 dólares. Hablo desde luego no de metro cuadrado, sino de metro lineal y eso que todavía no está habitado, ¡imagínate en quince años! cuando esta parte nuestra esté habitada. Puedes ver también el fenómeno de crecimiento en Chetumal a raíz de que se inauguró un centro comercial ¡los habitantes brotaron como hormigas! No teníamos ni idea de que había tantos habitantes en la capital del estado, ahora ya no hay duda de que esta ciudad tiene 350 000 habitantes, sin temor a equivocarse, y estás viendo cómo está creciendo la población en números de cuartos de hotel, cómo está llegando la gente, cómo se están modernizando las carreteras. Entonces, esto no se ha detenido, es explosivo el crecimiento de Quintana Roo, y la dinámica que tiene, y aunque hay problemas torales, como el caso de los bajos salarios, que no son los sueldos de Benito Juárez ni de Cozumel, tenemos la fortuna de que nuestra economía no está dolarizada. Creo que aquí en el sur los servicios no son



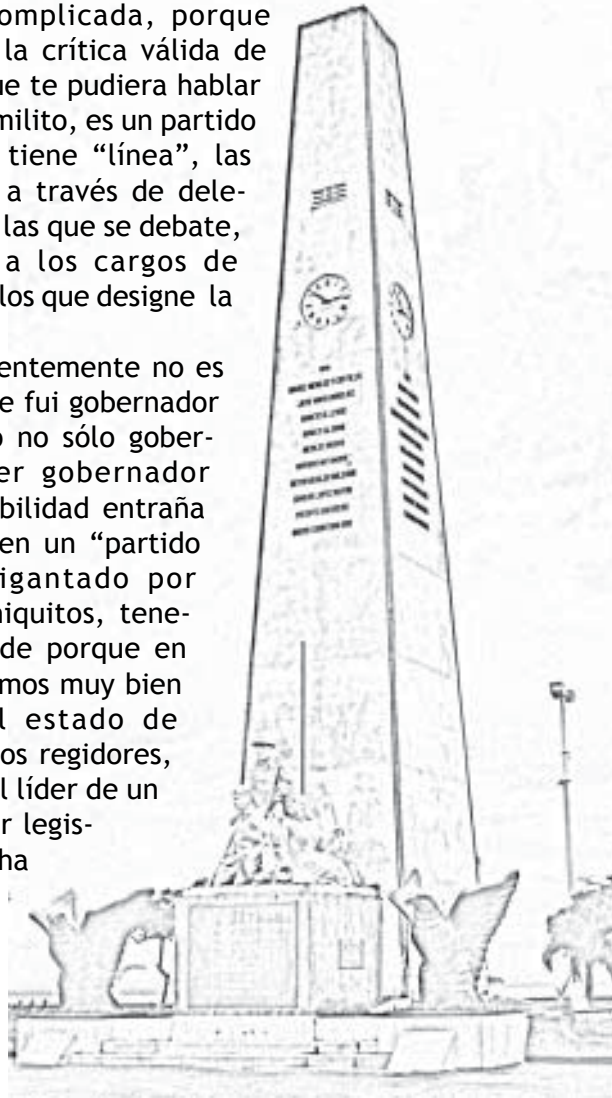


caros, eso sí se ha contenido para bien de nosotros. Entonces, yo sí veo al nuevo Quintana Roo, lo veo desconocido, pero para bien, porque es un desconocimiento de lo que era poco y ahora es demasiado.

**GE:** Desde su perspectiva ¿cómo se ejercita la democracia interna en los partidos políticos para dinamizar la movilidad sociopolítica y fortalecer las instituciones ante la sociedad y el electorado?

**JMR:** Es una pregunta complicada, porque tendría que caer en la crítica válida de otros partidos. Del que te pudiera hablar es del partido donde milito, es un partido novedoso porque no tiene “línea”, las decisiones se toman a través de delegados y asambleas en las que se debate, se disiente, y van a los cargos de responsabilidad aquellos que designe la mayoría.

En mi caso, aparentemente no es atractivo para mí, que fui gobernador de este estado, pero no sólo gobernador, fui el primer gobernador electo. Más responsabilidad entraña el aceptar un cargo en un “partido pequeño” pero agigantado por dentro. No somos chiquitos, tenemos un partido grande porque en sólo cuatro años estamos muy bien posicionados en el estado de Quintana Roo, tenemos regidores, diputados; tenemos el líder de un poder que es el poder legislativo, entonces nos ha ido muy bien. Pero es por eso, porque se debaten las ideas, se respeta una normatividad, no es lo que yo



piense, las decisiones no son unilaterales, son colegiadas porque votan los delegados, cada quien vota conforme a su criterio no hay actitudes autoritarias, pues no estamos esperando que de México nos digan quienes van a ser nuestros candidatos. Nosotros, en estos momentos, estamos ya auscultando quienes tienen el mejor perfil para representarnos, afortunadamente nuestra normatividad nos permite tener candidatos directos de nuestro partido, candidatos externos o candidatos de alianza, porque también las alianzas han fortalecido a los partidos.



**GE:** A treinta años de la creación del estado de Quintana Roo, ¿cómo puede describir la evolución de la clase política en la entidad y de qué manera considera que ha influido en la conformación de las instituciones electorales?

**JMR:** La clase política en Quintana Roo es espléndida y suficiente. Es más grande la clase política que las oportunidades que hay en los cargos de representación popular y en la administración pública, afortunadamente están entreveradas, no hay un choque frontal entre los “dinosaurios” con los “bebesaurios”, hay armonía, pero yo siento cada vez más la presencia del político joven a pesar de que no es muy participativo. Los que participan obtienen espa-



cios, porque Quintana Roo es un estado de jóvenes. Por otra parte, para qué hablo de lo que yo hice, es mejor no levantar el celo de nadie, porque siempre que he participado me salen muy caras las cuentas... En suma, lo que ha pasado en Quintana Roo es espléndido, pero todavía se esta conformando.

Necesitamos que participen más los jóvenes, y falta que seamos mas equitativos en oportunidades para la mujer, porque los jóvenes ya están en cargos muy importantes, que tienen que ver con la conducción del estado, tanto en la administración como en los cargos de elección popular, no tengo que decir nombres, eso también lo trato de evitar. Somos ejemplo de política para algunos estados, lo digo con orgullo, y de quien sí les voy a hablar es de Pedro Joaquín; él tendrá 52 años, y ya fue gobernador, secretario de estado, diputado federal, dirigente nacional de la CNOP, dirigente del PRI, es un político brillante de Quintana Roo y es joven; tenemos también a un escritor, Héctor Aguilar Camín, que es una autoridad como pensador mexicano. Entonces, eso nos tiene que llenar de orgullo, que a escasos treinta años de haber roto las cadenas de la opresión política en la que vivimos, tengamos dos cuadros que nos enorgullecen y que respetamos.

**GE:** Don Jesús, estamos muy agradecidos y muy honrados por haber entablado esta charla con usted, por compartir su perspectiva de la política, que nos ha sido muy productiva. Por último, quisiera solicitarle un mensaje para nuestro primer número de *Ciudadanía Participativa*.

**JMR:** Primeramente, reciban una calurosa felicitación por la revista, que va a informar fehacientemente del trabajo que ustedes desempeñan, porque en las notas del periódico a veces se tergiversan las cosas. La revista del IEQROO será un excelente instrumento de comunicación, esto les viste, también figura en la vida de Quintana Roo. Su trabajo como Instituto es un trabajo reconocido, es un trabajo bien visto por la población; no he sabido de ningún problema que empañe el nombre del Instituto y esto quiere decir que las cosas se están haciendo con profesionalismo, que se están haciendo bien. Entonces, reitero una calurosa felicitación, me da gusto enterarme también que hay equidad de género al interior del instituto, pero más



El Lic. Jesús Martínez Ross al término de la entrevista, le acompañan el Lic. Armin Geovany Osalde Pech, director del Centro de Información Electoral; Guillermo Escamilla, consejero electoral; Lic. Rusell I. Millán Estrella, representante de Convergencia; y el periodista Eduardo Camacho.

que sean jóvenes, eso confirma que Quintana Roo es una tierra de jóvenes, pero debemos cuidar la equidad; estamos en condiciones de aprovechar la experiencia que nos han dado los años y lo que ofrecen los jóvenes con la fuerza que algunos han perdido, excepto yo.

## DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA

### JORNADAS DE DIFUSIÓN DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**E**n el marco del desarrollo y promoción de la cultura democrática, el IEQROO a través de la Comisión de Transparencia, Información y Estudios Electorales ha llevado a cabo acciones de socialización de la Ley de Participación Ciudadana mediante la Primera Jornada Estatal de Difusión, cuya finalidad es dar a conocer a la ciudadanía los nuevos esquemas de participación ciudadana, en fomento a la cultura democrática, en este caso, la ley que fue promulgada el 10 de marzo del 2005 por la X Legislatura.

En estas actividades se ha tenido el privilegio de contar con la participación de los consejeros electorales, autoridades municipales y diputados de la XI Legislatura, en el orden siguiente: Consejero presidente del IEQROO, Carlos Soberanis Ferrao; consejeros electorales: Graciela Saldaña Fraire, José María Flores Sánchez, Mario Alberto Aguilar Laguardia, y Jorge Alberto Chan



Cob. Los diputados de la XI Legislatura: Jesús Manuel Valencia Cardín (presidente de la Gran Comisión), Juan Manuel Chang Medina, Alejandro Alvarado Muro, Julio Rodríguez Herrera, Lidia del Rosario Arana Esquivel, Mario Félix Rivero Leal.

Participaron las siguientes autoridades municipales: Gustavo Ortega Joaquín, presidente municipal de Cozumel; Troy Becerra Palma, secretario general; Lic. Rodolfo García Pliego, secretario general de Benito Juárez; Lic. Carlos Alberto Bazán Castro, consejero presidente del Instituto de Transparencia de Quintana Roo; Fernando Gilberto Montalvo Rodríguez, secretario general de Felipe Carrillo Puerto; Ángel Ezequiel Rivero Palomo, (secretario general de Othón P. Blanco).

Asimismo, a estas Jornadas asistieron ciudadanos de las organizaciones de civiles, como colegios, fundaciones, ONG, sindicatos, partidos políticos, así como de universidades, y líderes de opinión, entre otros. Esta actividad ha sido impulsada por la Comisión de Transparencia, Información y Estudios Electorales que es presidida por el consejero electoral M.C. Jorge Alberto Chan Cob.



La presentación gráfica de la Ley estuvo a cargo del M.C. Jonatan Quintal Soler, asesor profesional del Área de Consejeros, y Catedrático de la Universidad de Quintana Roo.

### CAPACITACIÓN A LA RADIO CULTURAL SOBRE LA DINÁMICA INSTITUCIONAL DEL IEQROO

La difusión de la cultura democrática se ha fortalecido a través de acciones estratégicas de capacitación de medios de comunicación, como Radio *Xen-Ka*, en Felipe Carrillo Puerto. En este medio se llevó a cabo una asesoría sobre las diferentes funciones del Instituto Electoral y las líneas temáticas del desarrollo de la cultura cívica electoral en el contexto político ciudadano en Quintana Roo.

### EDUCACIÓN SOBRE CULTURA DEMOCRÁTICA



También se han realizado pláticas con estudiantes del nivel medio superior con la participación de los consejeros electorales y asesores profesionales que se han avocado a la tarea de incrementar el conocimiento de los educandos como factor detonador de una nueva generación política que se involucre en la participación ciudadana y en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales. Estas actividades se han realizado en Felipe Carrillo Puerto, y en Chetumal, en la Universidad de Quintana Roo.

## POSICIONAMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE LA IMAGEN DEL IEQROO



La Comisión de Transparencia, Información y Estudios Electorales ha posicionado el trabajo sustancial del Instituto Electoral en acciones de difusión y transformación de la imagen del IEQROO ante la ciudadanía dentro de los nuevos esquemas de manejo de la información desde una visión de fortalecimiento de la transparencia y la gobernabilidad democrática.

## SORTEO DE ESPACIOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS EN RADIO Y TELEVISIÓN, 2006

El Instituto Electoral de Quintana Roo realizó el 5 de diciembre del 2005 el sorteo de los promocionales individuales de los partidos políticos, correspondiente a los meses de enero y febrero del 2006. En un marco de transparencia y legalidad, asistieron los representantes de los partidos políticos quienes dieron fe de la programación de sus espacios en radio y televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

El consejero electoral e integrante de la Comisión de Partidos Políticos y Radiodifusión, José María Flores Sánchez, señaló que la Ley Electoral faculta a los partidos políticos para que dentro de sus prerrogativas de acceso a los medios de comunicación dispongan de espacios gratuitos para la difusión de plataformas políticas dentro de un formato de respeto hacia las demás fuerzas políticas.

Para el período ordinario que corresponde a los meses de febrero a diciembre del 2005, los partidos políticos cuantificarán, según cifras de la propia Dirección de Partidos Políticos, 24 570 minutos, distribuidos en 409 horas por cada instituto político.

El también presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto señaló que durante este año, el Instituto Electoral y el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, en conjunto con los representantes de los partidos políticos han producido 20 programas especiales en los cuales han participado líderes de los partidos, quienes han abordado diferentes temáticas coyunturales de la vida político electoral del Estado: La importancia y trascendencia de las agrupaciones políticas estatales; Importancia del sistema de partidos políticos; Democracia, hacia una nueva conformación del Congreso del Estado; Rendición de cuentas y transparencia de los recursos obtenidos por los partidos políticos.

El consejero electoral José María Flores Sánchez reconoció la participación que han tenido los integrantes de los partidos políticos para la realización de estos programas, siendo que sin lugar a dudas es la premisa para el fortalecimiento al régimen de partidos políticos, y para que la sociedad los identifique como una alternativa para consolidar la democracia en el estado, a través de su oferta política y sus candidatos.

El Instituto Electoral de Quintana Roo  
**CONVOCA**

al  
**5º Encuentro Nacional  
de Consejeros Electorales**

28, 29 y 30 de abril de 2006  
Cozumel, Quintana Roo

*Hacia una visión compartida de la  
democracia electoral*

### Objetivos

- Intercambiar experiencias innovadoras y de éxito en materia de regulación electoral nacional.
- Fomentar canales institucionales para la coadyuvancia entre los órganos electorales del país.
- Fortalecer la capacidad organizativa de los consejeros y consejeras electorales del país, mediante una Asociación Civil que impulse su comunicación permanente.

